

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO Y CONTROL

---

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE  
CARTAGO**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
N.º 6– 2024**

**Realizado por:**

---

**Licda. Mónica Martínez Mata  
Profesional Presupuesto y Control**

---

**Licda. Cindy Molina Cordero  
Profesional Presupuesto y Control**

---

**Licda. Hazel Salazar Valverde  
Profesional Presupuesto y Control**

**Revisado por:**

---

**Licda. María Fernanda Redondo M  
Jefa a. i. Presupuesto y Control**

**OCTUBRE 2024**



## ÍNDICE

### MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°6-2024

#### CUADROS

N° 1 Partidas a Aumentar – Efectos Netos.....	1
N° 2 Partidas a Disminuir – Efectos Netos.....	2
N° 3 Partidas a Aumentar – Disminuir por Programa.....	3
N° 4 Estado de Fuentes y Usos de Fondos.....	4
1. Presentación.....	5
2. Aumentos Remuneraciones.....	9
3. Aumentos Atención de la Deuda.....	13
4. Aumentos Negocio Infocomunicaciones.....	18
5. Aumentos Negocio Servicios Corporativos.....	23
6. Disminuciones Remuneraciones.....	33
7. Disminuciones Atención de la Deuda.....	37
8. Disminuciones Negocio Energía.....	40
9. Disminuciones Negocio Infocomunicaciones.....	40
10. Disminuciones Negocio Servicios Corporativos.....	42
Anexos.....	45

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6-2024**  
**PARTIDAS A AUMENTAR - EFECTOS NETOS**  
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGIA ELECTRICA	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
1	SERVICIOS	1,3			1,3
2	MATERIALES Y SUMINISTROS			208,5	208,5
3	INTERESES Y COMISIONES	6,0		3,0	9,0
5	BIENES DURADEROS			6,1	6,1
8	AMORTIZACION		48,1		48,1
	<b>TOTAL:</b>	<b>7,3</b>	<b>48,1</b>	<b>217,6</b>	<b>272,9</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6-2024**  
**PARTIDAS A DISMINUIR - EFECTOS NETOS**  
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGIA ELECTRICA	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
0	REMUNERACIONES	25,5		19,7	45,2
1	SERVICIOS		0,0	87,6	87,6
3	INTERESES Y COMISIONES		48,1		48,1
8	AMORTIZACION	92,1			92,1
	<b>TOTAL:</b>	<b>117,6</b>	<b>48,1</b>	<b>107,2</b>	<b>272,9</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6-2024**  
**PARTIDAS A AUMENTAR - DISMINUIR**  
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGIA ELECTRICA	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	EFECTO POSITIVO	EFECTO NEGATIVO	PARTIDAS AUMENTAR	PARTIDAS DISMINUIR
0	REMUNERACIONES	-25,5		-19,7		45,2	44,4	89,6
1	SERVICIOS	1,3	0,0	-87,6	1,3	87,6	69,7	156,0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS			208,5	208,5		278,5	70,0
3	INTERESES Y COMISIONES	6,0	-48,1	3,0	9,0	48,1	9,0	48,1
5	BIENES DURADEROS			6,1	6,1		10,0	3,9
8	AMORTIZACION	-92,1	48,1		48,1	92,1	66,1	110,1
	<b>TOTAL:</b>	<b>-110,3</b>	<b>0,0</b>	<b>110,3</b>	<b>272,9</b>	<b>272,9</b>	<b>477,6</b>	<b>477,6</b>

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIOS ELECTRICO DE CARTAGO  
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6-2024  
 ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS  
 (en millones)

FUENTES DE RECURSOS						APLICACIÓN DE FONDOS					
FUENTES	PROGRAMA			TOTAL	%	APLICACIONES	PROGRAMA			TOTAL	%
	ENERGIA ELECTRICA	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS				ENERGIA ELECTRICA	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS		
REMUNERACIONES	25,5		19,7	45,2	16,6%	SERVICIOS	1,3			1,3	0,5%
SERVICIOS		0,0	87,6	87,6	32,1%	MATERIALES Y SUMINISTROS			208,5	208,5	76,4%
AMORTIZACION	92,1			92,1	33,7%	INTERESES Y COMISIONES	6,0		3,0	9,0	3,3%
INTERESES Y COMISIONES		48,1		48,1	17,6%	BIENES DURADEROS			6,1	6,1	2,2%
						AMORTIZACION		48,1		48,1	17,6%
<b>TOTAL:</b>	<b>117,6</b>	<b>48,1</b>	<b>107,2</b>	<b>272,9</b>	<b>100,0%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>7,3</b>	<b>48,1</b>	<b>217,6</b>	<b>272,9</b>	<b>100,0%</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO Y CONTROL**

## **1. PRESENTACIÓN**

Con la presente Modificación Presupuestaria se atienden los siguientes requerimientos:

### **Remuneraciones**

- ✓ ¢9,4 apropiación extras personal disponible y departamento GIS atención señalamiento ARESEP.
- ✓ ¢28,7 cargas patronales y FAG
- ✓ ¢2,0 Carrera profesional
- ✓ ¢4,3 reconocimientos de practicantes

### **Atención de la Deuda**

#### **• Energía – Alumbrado Público**

- ✓ ¢1,3 millones, para complementar los recursos necesarios para el pago de la cuota de mantenimiento del contrato de arrendamiento PH Toro 3.
- ✓ ¢3.7 millones, para complementar los recursos necesarios para el pago de intereses de la operación crediticia 6035005 con el BCR.
- ✓ ¢18.0 millones, para complementar los recursos necesarios para el pago de la operación crediticia 6052352 con el BCR.
- ✓ ¢0.275 millones, para complementar los recursos necesarios para el pago de la operación crediticia 203-31781933 con el Banco Popular.

#### **• Infocomunicaciones**

- ✓ ¢22,5 millones, para complementar los recursos necesarios para el pago de la amortización operación crediticia # 6335006 con el BCR.
- ✓ ¢20,5 millones, necesarios para complementar los recursos para el pago de amortización de la operación crediticia #6052353 con el BCR.
- ✓ ¢5,1 millones, recursos complementarios pago amortización operación crediticia # 205300691 con BICSA.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO Y CONTROL**

---

**Negocio Infocomunicaciones:**

- ✓  $\phi$ 1,5 millones, recursos complementarios para el pago del consumo eléctrico de los edificios de Infocomunicaciones.
- ✓  $\phi$ 0,05 millones, para complementar los recursos para el pago de los servicios telefónicos del Centro de Operación Cerrillos.
- ✓  $\phi$ 1,8 millones, recursos complementarios para pago de reajuste de precios Licitación Abreviada 2018LA-000027-001830001 denominada Servicios de Vigilancia instalaciones de JASEC.
- ✓  $\phi$ 0,4 millones, recursos para el pago de reajuste de precios Licitación Abreviada N°2022LA-000003-0018300001 Servicio Aseo Limpieza Sedes JASEC.

**Negocio Servicios Corporativos:**

- ✓  $\phi$ 30,0 millones, servicios jurídicos para atender procesos arbitrales, investigaciones administrativas de carácter ordinario y consultas jurídicas en general.
- ✓  $\phi$ 3,5 millones, pago de cuotas de CEDET.
- ✓  $\phi$ 31,1 millones Servicio de reparación de equipo de transporte (Grúa siembra postes, Unimog y equipo articulado)
- ✓  $\phi$ 278,5 Repuestos genuinos para la flotilla vehicular y motocicletas.
- ✓  $\phi$ 10,0 Adquisición de escritorios-Convenio a marco.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO Y CONTROL**

Los recursos para atender estos requerimientos provienen de:

**Remuneraciones**

NEGOCIO	CUENTA	MONTO
<b>ENERGÍA</b>	0-01-01-00	32,7
	0-01-05-00	3,0
	0-03-04-00	9,0
<b>ALUMBRADO PUBLICO</b>	0-01-01-00	0,7
<b>INFOCOMUNICACIONES</b>	0-01-01-00	1,2
	0-01-01-00	24,0
<b>SERVICIOS CORPORATIVOS</b>	0-01-03-00	9,0
	0-01-05-00	3,0
	0-03-04-00	7,0
<b>Total</b>		<b>89,6</b>

**Atención de la Deuda:**

- ✓ ¢22,5 millones, recursos excedentes en la partida de intereses operación #6035006, una vez rebajado lo requerido para el pago de la obligación crediticia en el último trimestre del año.
- ✓ ¢5,1 millones, recursos excedentes en la partida de intereses CT BCR.
- ✓ ¢20,5 millones, recursos excedentes partida intereses operación # 6052353, una vez rebajado lo requerido para el pago de la obligación crediticia en el último trimestre del año.

**Negocio de Energía**

- ✓ ¢110,1 millones, amortización Toro 3.

**Negocio de Infocomunicaciones:**

- ✓ ¢3,7 millones, recursos excedentes en la partida Publicidad y Propaganda, pues se cuenta con lo necesario para realizar lo inicialmente planteado.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO Y CONTROL**

**Negocio de Servicios Corporativos:**

- ✓ ¢0,10 Mantenimiento y Rep. Equipo de Cómputo y Sistemas Informáticos
- ✓ ¢6,29 Otros Servicios No Especificados
- ✓ ¢0,40 Tintas, Pinturas y Diluyentes
- ✓ ¢0,65 Otros Productos Químicos
- ✓ ¢1,63 Materiales y Productos Minerales y Asfálticos
- ✓ ¢0,64 Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y Computo
- ✓ ¢1,00 Otros Útiles, Materiales y Suministros
- ✓ ¢0,50 Transporte de Bienes
- ✓ ¢0,50 Servicios Jurídicos
- ✓ ¢1,00 Otros Servicios de Gestión y Apoyo
- ✓ ¢108,00 Mantenimiento y Reparación De Equipo De Transporte
- ✓ ¢6,00 Otros Impuestos
- ✓ ¢4,20 Otros Servicios no Especificados
- ✓ ¢15,00 Combustibles y Lubricantes
- ✓ ¢44,77 Repuestos y Accesorios
- ✓ ¢3,00 Servicio de Agua y Alcantarillado
- ✓ ¢4,00 Servicio de telecomunicaciones
- ✓ ¢1,00 Otros Servicios Básicos
- ✓ ¢0,30 Servicios de Ingeniería
- ✓ ¢0,16 Viáticos dentro del País
- ✓ ¢8,77 Mantenimiento de Edificios y Locales
- ✓ ¢5,45 Mantenimiento y Reparación De Equipo y Mobiliario de oficina
- ✓ ¢0,15 Mantenimiento y Reparación De Otros Equipos
- ✓ ¢7,81 Servicios de Regulación
- ✓ ¢0,15 Otros Servicios no Especificados
- ✓ ¢0,25 Combustibles y Lubricantes
- ✓ ¢0,40 Madera y sus Derivados
- ✓ ¢1,15 Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y Computo
- ✓ ¢3,43 Otros Materiales y Productos de uso en la construcción
- ✓ ¢0,30 Útiles y materiales de Resguardo y Seguridad
- ✓ ¢0,41 Útiles y Materiales de Cocina y Comedor
- ✓ ¢1,00 Maquinaria y Equipo Para La Producción
- ✓ ¢1,68 Equipo y Mobiliario De Oficina
- ✓ ¢1,20 Maquinaria y Equipo Diverso

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO Y CONTROL**

## **PRESUPUESTO DE EGRESOS**

### **2. PRESUPUESTO AUMENTOS**

#### **2.1 AUMENTOS REMUNERACIONES**

##### Tiempo extraordinario:

De acuerdo con las revisiones de las partidas de remuneraciones, se tiene que, al cierre del mes de julio 2024, el Negocio de Energía, requiere de la asignación de recursos, esto en virtud de las actividades registradas.

Para el pago de tiempo extraordinario por eventuales salidas de Disponibilidad y paros programados, por lo que previendo que no se agoten los recursos para cubrir estos eventos, se considera aumentar el centro 01-01-01-02 y la partida 0-02-01-00) en ¢5.0 millones, para prever la continuidad de los recursos y atender oportunamente el pago de las horas extras del Negocio.

Es importante considerar que en la partida de tiempo extraordinario es difícil contar con un monto exacto a estimar, dado que por su particularidad no se puede predecir quien, como y cuando se van a ejecutar esos periodos extraordinarios en las jornadas laborales.

Adicional al requerimiento anterior, mediante oficio OPER-DIST-ST-231-2024, suscrito por la Jefatura del Área a.i. Redes Eléctricas Inteligentes, solicita la asignación de recursos de para financiar el pago de tiempo extraordinario en el Departamento Sistema Información Geográfica G.I.S, con la finalidad de realizar un esfuerzo extraordinario para cumplir con el señalamiento de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), la cual dictó la resolución RE-0100-JD-2023, publicada en el Alcance N° 217 a La Gaceta N° 206 del 07 de noviembre de 2023, que establece los “Requisitos de admisibilidad para toda solicitud de fijación de tarifas que se presente a la Autoridad Reguladora de los servicios Públicos y revisión del cumplimiento de las obligaciones legales de los prestadores de los servicios públicos en las fijaciones tarifarias de oficio ordinarias y extraordinarias” y que a la fecha solo se han presentado ante ARESEP 1 circuito, por falta de recursos tecnológicos entre, infraestructura y personal, considerando que la expectativa era que para el 14 de agosto se debían tener simulados un total de 6 circuitos. Para sanear las disposiciones establecidas se plantea simular 3 circuitos al 14 de febrero 2025.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO Y CONTROL**

Para llevar a cabo la meta propuesta se requiere apropiar ¢4,5 millones (incluyendo cargas sociales), para el pago por concepto de 100 horas extra entre los 7 funcionarios encargados de realizar el levantamiento de los circuitos los días sábados hasta el 21 de diciembre 2024, según el siguiente desglose:

Centro	Cuenta	Monto
<b>01-01-14-01-02</b>	0-02-01-00	¢2,96
	0-04-01-00	¢0,27
	0-05-01-00	¢0,15
	0-04-03-00	¢0,04
	0-04-04-00	¢0,15
	0-04-05-00	¢0,01
	0-05-02-00	¢0,04
	0-05-03-00	¢0,09
	0-05-04-00	¢0,22
	0-03-03-00	¢0,25
0-03-04-00	¢0,27	
<b>TOTAL</b>		<b>¢4,45</b>

Montos en millones de colones

#### Cargas Patronales y FAG:

Se solicita la asignación de recursos para cumplir con la obligación de responsabilidad patronal que se manifiesta mediante el pago correspondiente de la factura de la Caja Costarricense del Seguro Social y Fondo de Ahorro y Garantías, esto se presenta dado un sin número de variantes mensuales; quiere decir que no todos los meses este rubro es el mismo, sino que se ve directamente influenciado por el pago de ajustes adicionales en la planilla los cuales son difíciles de prever con total certeza, tales como reconocimiento de anualidades, tiempo extraordinario, incapacidades, sustituciones, pago adicional de componentes que no estaban presupuestados en el ordinario como Disponibilidad, Prohibición, Dedicación Exclusiva, la resolución de los concursos que originan los nombramientos en propiedad que a la fecha se han resuelto 17 nombramientos en propiedad, de los cuales JASEC asume el compromiso del aporte del 7.50% al FAG, entre otros. Todo lo anterior es parte del dinamismo asociado a la gestión del recurso humano.

Es importante señalar que la solicitud de la modificación presupuestaria para asignar recursos a otras partidas obedece a una proyección a futuro para prevenir

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO Y CONTROL**

el faltante de recursos y que en ningún momento se ha dejado de pagar dicha obligación patronal. Producto de la revisión de las partidas y compromisos patronales, se evidenció que se van a requerir recursos para atender dicha responsabilidad al mes de diciembre 2024, en la siguiente distribución:

<b>Centro</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto</b>
<b>01-01-01-01-01</b>	0-05-04-00	7,0
<b>01-01-08-11-01</b>	0-05-04-00	0,6
<b>01-01-08-11-02</b>	0-05-04-00	2,1
<b>02-01-06-01-01</b>	0-04-05-00	0,1
<b>02-01-06-01-01</b>	0-05-03-00	0,1
<b>02-01-06-01-01</b>	0-05-04-00	0,6
<b>03-01-01-01-01</b>	0-05-04-00	0,1
<b>03-01-04-01-01</b>	0-05-04-00	0,4
<b>03-01-05-01-01</b>	0-05-04-00	0,1
<b>03-01-06-01-01</b>	0-05-04-00	0,7
<b>10-01-01-01-01</b>	0-05-04-00	17,0
<b>TOTAL</b>		<b>28,6</b>

Montos en millones de colones

### Carrera Profesional

Dado el criterio de la Procuraduría General de la República mediante Dictamen PGR-C-088-2024, sobre la no aplicación de la Ley 9635, el incremento en las solicitudes del reconocimiento de capacitaciones en el Régimen de Carrera Profesional es considerable, pasando de 21 solicitudes en el Primer Semestre del 2024.

A 47 solicitudes para el II Semestre del 2024, por lo que se solicitan ¢2,0 millones asignados en el centro de Talento Humano 10-02-02-01-01, para prever cualquier faltante en la partida 0-03-99-00 por lo que resta del periodo.

### Reconocimiento de Practicantes

En este caso, se requiere dotar de recursos la partida denominada Otras Remuneraciones (0-99-99-00) en el centro del Departamento Talento Humano (10-

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO Y CONTROL**

02-02-01-01), estos recursos serán específicamente asignados a esta partida para la ayuda que se les brinda a los practicantes de colegios técnicos, colegios para universitarios y universidades cuando realizan su práctica profesional en los diferentes Departamentos de JASEC.

Para lo que resta del periodo, se estima el pago de prácticas profesionales a 5 estudiantes del TEC, 13 de Colegios Técnicos Profesionales y 4 del Colegio Universitario de Cartago, por aproximadamente 45 días, que podrán realizar su práctica profesional en JASEC, de acuerdo con las necesidades y requerimientos que cada departamento y que estaría también sujeto a la rama de estudio de cada practicante.

Por lo que de acuerdo con la estimación de los recursos necesarios y actualmente disponibles en la partida 0-99-99-00, se requiere la asignación por la suma de ¢4,3 millones.

Para atender los diferentes requerimientos expuestos se solicita aumentar la partida de remuneraciones según se desglosa:

CENTRO	CUENTA	MONTO
01-01-01-01-01	0-05-04-00	7,0
01-01-01-01-02	0-02-01-00	5,0
01-01-08-11-01	0-05-04-00	0,6
01-01-08-11-02	0-05-04-00	2,1
02-01-06-01-01	0-04-05-00	0,1
02-01-06-01-01	0-05-03-00	0,1
02-01-06-01-01	0-05-04-00	0,6
03-01-01-01-01	0-05-04-00	0,1
03-01-04-01-01	0-05-04-00	0,4
03-01-05-01-01	0-05-04-00	0,1
03-01-06-01-01	0-05-04-00	0,7
10-02-02-01-01	0-03-99-00	2,0
10-01-01-01-01	0-05-04-00	17,0
10-02-02-01-01	0-99-99-00	4,3
01-01-14-01-02	0-02-01-00	3,0
01-01-14-01-02	0-04-01-00	0,3
01-01-14-01-02	0-05-01-00	0,2

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO Y CONTROL**

<b>CENTRO</b>	<b>CUENTA</b>	<b>MONTO</b>
01-01-14-01-02	0-04-03-00	0,0
01-01-14-01-02	0-04-04-00	0,1
01-01-14-01-02	0-04-05-00	0,0
01-01-14-01-02	0-05-02-00	0,0
01-01-14-01-02	0-05-03-00	0,1
01-01-14-01-02	0-05-04-00	0,2
01-01-14-01-02	0-03-03-00	0,2
01-01-14-01-02	0-03-04-00	0,3
<b>TOTAL</b>		<b>44,4</b>

Montos en millones de colones

## 2.2 AUMENTOS ATENCIÓN DE LA DEUDA

### ATENCIÓN DE LA DEUDA ENERGÍA

El requerimiento de los recursos se origina a partir de la necesidad de ajustar el presupuesto de operaciones debido a las variaciones en las proyecciones iniciales versus las ejecuciones reales en diversas partidas financieras, especialmente en las vinculadas a intereses y amortizaciones de financiamientos, tal como se detalla en los incrementos de la OP 6052352 y OP 203-31781933.

Estos aumentos reflejan la necesidad de ajustar los recursos para cubrir los compromisos financieros de la institución, asegurando la continuidad de las operaciones y el cumplimiento de las obligaciones contractuales previamente adquiridas.

La modificación presupuestaria solicitada contribuye directamente al cumplimiento de la misión y visión institucional al garantizar la estabilidad financiera de la organización y permitir la correcta ejecución de sus proyectos estratégicos.

La adecuación de los recursos financieros asegura que la institución pueda cumplir con sus obligaciones contractuales y financieras sin poner en riesgo la continuidad de los servicios ofrecidos.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO Y CONTROL**

Esta necesidad de ajuste es crucial para solventar el desfase entre lo proyectado y lo ejecutado, abarcando un periodo relevante del ejercicio actual. Los aspectos técnicos involucrados incluyen el análisis detallado de los incrementos en los pagos de intereses y amortizaciones, así como la evaluación de la razonabilidad de los montos solicitados en función de las operaciones actuales.

**Detalle por Objeto del Gasto**
**Partidas a aumentar**
**Cuota de Mantenimiento Contrato de Arrendamiento PHT3**

<b>Centro Presupuestario</b>	<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>Concepto</b>	<b>Monto para la modificación</b>
01-01-01-07-01	1-01-99-00	Mantenimiento	1,3 millones

**Intereses financiamiento BCR OP 6035005**

<b>Centro Presupuestario</b>	<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>Concepto</b>	<b>Monto para la modificación</b>
01-01-11-15-07	3-02-06-02	Intereses	3,7 millones

**Amortización financiamiento BCR OP 6052352**

<b>Centro Presupuestario</b>	<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>Concepto</b>	<b>Monto para la modificación</b>
01-01-11-15-08	8-02-06-02	Amortización	18,0 millones

**Intereses financiamiento BPDC OP 203-31781933**

<b>Centro Presupuestario</b>	<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>Concepto</b>	<b>Monto para la modificación</b>
01-01-11-14-02	3-02-06-23	Intereses	0,275 millones

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO Y CONTROL**
**03-01-11-10-01 ATENCIÓN DEUDA BCR INFOCOMUNICACIONES**

Recursos complementarios para pago de operación crediticia # 01- 563-01-02-6035006.

Para la obligación crediticia #6335006 con el BCR fueron asignados recursos para el pago de amortización por un monto de ¢269,9 millones, a la fecha los gastos registrados muestran un total de ¢215,9 millones y un saldo de ¢54,0 millones, para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024, según la proyección de pagos el monto necesario para finalizar el año 2024 requiere de un aumento de ¢22,5 millones para complementar los recursos existentes y realizar los pagos correspondientes.

La siguiente tabla muestra el comportamiento de la proyección de los pagos y los datos reales.

6035006								
Fecha	Plazo	Balance inicial	Balance final	Cuota	Intereses	Amortización	Intereses reales pagados	Amortización real pagada
13-ene-24	29	3 840 752 611,82	3 818 322 216,64	47 003 743,76	24 573 348,59	22 430 395,18	22 231 915,75	24 341 836,55
13-feb-24	30	3 818 322 216,64	3 795 748 310,55	47 003 743,76	24 429 837,67	22 573 906,09	24 102 290,50	22 416 965,20
13-mar-24	31	3 795 748 310,55	3 772 433 925,97	46 032 992,59	22 718 608,01	23 314 384,58	21 925 662,45	24 281 806,95
13-abr-24	32	3 772 433 925,97	3 749 573 849,52	46 996 318,28	24 136 241,84	22 860 076,45	22 768 183,95	23 112 555,10
13-may-24	33	3 749 573 849,52	3 726 273 067,83	46 516 893,11	23 216 111,42	23 300 781,69	21 523 839,60	24 129 517,85
13-jun-24	34	3 726 273 067,83	3 703 121 364,94	46 992 604,99	23 840 902,10	23 151 702,89	21 617 047,65	23 745 104,70
13-jul-24	35	3 703 121 364,94	3 679 529 279,73	46 520 578,32	22 928 493,12	23 592 085,21	20 077 028,50	24 854 674,60
13-ago-24	36	3 679 529 279,73	3 656 082 239,71	46 988 872,77	23 541 832,75	23 447 040,02	20 480 314,50	24 373 113,35
13-sep-24	37	3 656 082 239,71	3 632 485 184,22	46 988 872,77	23 391 817,29	23 597 055,49	19 935 745,35	24 681 544,15
13-oct-24	38	3 632 485 184,22	3 608 448 324,41	46 527 997,25	22 491 137,43	24 036 859,81		
13-nov-24	39	3 608 448 324,41	3 584 550 265,29	46 985 111,97	23 087 052,85	23 898 059,12		
13-dic-24	40	3 584 550 265,29	3 560 212 874,67	46 531 731,01	22 194 340,39	24 337 390,62		

**Detalle por Objeto del Gasto**
**Partidas a aumentar**
**8-02-06-02 B.C.R**

En la partida 8-02-06-02 se solicita asignar la suma de ¢22,5 millones para el pago de la obligación crediticia.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO Y CONTROL**
**03-01-11-10-06 BCR / COLONES**
Recursos complementarios para pago de operación crediticia # 01- 563-01-02-6052353.

Para la obligación crediticia #6052353 con el BCR fueron asignados recursos para el pago de amortización por un monto de ¢159,8 millones, a la fecha los gastos registrados muestran un total de ¢131,8 millones y un saldo de ¢28,0 millones, para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024, según la proyección de pagos el monto necesario para finalizar el año 2024 requiere de un aumento de ¢20,5 millones en dicho centro y partida, para el pago completo de este compromiso.

La siguiente tabla muestra el comportamiento de la proyección de los pagos y los datos reales.

6052353								
Fecha	Plazo	Balance inicial	Balance final	Cuota	Intereses	Amortización	Intereses reales pagados	Amortización real pagada
21-ene-24	11	3 174 906 091,00	3 161 258 118,75	38 007 439,23	24 359 466,98	13 647 972,25	24 195 430,20	13 399 280,50
21-feb-24	12	3 161 258 118,75	3 147 505 432,44	38 007 439,23	24 254 752,92	13 752 686,31	23 875 523,80	13 582 986,80
21-mar-24	13	3 147 505 432,44	3 133 119 421,86	36 977 230,83	22 591 220,24	14 386 010,58	21 858 833,25	15 341 841,00
21-abr-24	14	3 133 119 421,86	3 119 157 243,06	38 001 037,56	24 038 858,76	13 962 178,79	22 793 884,75	14 098 980,60
21-may-24	15	3 119 157 243,06	3 104 826 594,19	37 490 391,40	23 159 742,53	14 330 648,87	21 777 406,30	15 000 120,45
21-jun-24	16	3 104 826 594,19	3 090 650 537,11	37 997 839,13	23 821 782,04	14 176 057,09	21 860 588,60	14 572 696,55
21-jul-24	17	3 090 650 537,11	3 076 105 059,72	37 493 557,63	22 948 080,24	14 545 477,39	20 592 734,55	15 542 213,65
21-ago-24	18	3 076 105 059,72	3 061 711 856,14	37 994 619,65	23 601 416,07	14 393 203,58	21 013 299,75	15 018 197,95
21-sep-24	19	3 061 711 856,14	3 047 208 220,71	37 994 619,65	23 490 984,22	14 503 635,43	20 568 251,80	15 252 968,65
21-oct-24	20	3 047 208 220,71	3 032 333 798,14	37 499 943,60	22 625 521,04	14 874 422,57		
21-nov-24	21	3 032 333 798,14	3 017 608 010,87	37 991 368,34	23 265 581,07	14 725 787,27		
21-dic-24	22	3 017 608 010,87	3 002 510 586,90	37 503 163,45	22 405 739,48	15 097 423,97		

**Detalle por Objeto del Gasto**
**Partidas a aumentar**
8-02-06-02 B.C.R

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO Y CONTROL**

Con el fin de complementar los recursos necesarios para el pago de esta operación crediticia se solicita aumentar dicha partida en ¢20,5 millones.

**03-01-11-10-07 BICSA**

Para la obligación crediticia #205300691 con BICSA han sido asignados recursos para el pago de amortización por un monto de ¢128, millones, a la fecha los gastos registrados muestran un total de ¢102,5 millones y un saldo de ¢25,7 millones, para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024, según la proyección de pagos el monto necesario para finalizar el año 2024 requiere de un aumento de ¢5,1 millones, para el pago completo de este compromiso

Fecha	Plazo	Balance Inicial	Balance final	Cuota	Intereses	Amortización
30-ene-24	14	1.088.090,47	1.070.698,15	27.210,00	9.817,68	17.392,32
28-feb-24	15	1.070.698,15	1.052.856,76	27.210,00	9.368,61	17.841,39
30-mar-24	16	1.052.856,76	1.034.854,06	27.210,00	9.207,30	18.002,70
30-abr-24	17	1.034.854,06	1.016.974,61	27.210,00	9.330,55	17.879,45
30-may-24	18	1.016.974,61	998.642,28	27.210,00	8.877,67	18.332,33
30-jun-24	19	998.642,28	980.456,32	27.210,00	9.024,04	18.185,96
30-jul-24	20	980.456,32	961.804,10	27.210,00	8.557,78	18.652,22
30-ago-24	21	961.804,10	943.284,97	27.210,00	8.690,87	18.519,13
30-sep-24	22	943.284,97	924.598,50	27.210,00	8.523,53	18.686,47
30-oct-24	23	924.598,50	905.743,18	27.210,00	8.354,68	18.855,32
30-nov-24	24	905.743,18	886.717,48	27.210,00	8.184,30	19.025,70
30-dic-24	25	886.717,48	867.519,87	27.210,00	8.012,39	19.197,61

**Detalle por Objeto del Gasto**
**Partidas a aumentar**
**8-02-07-02 BICSA**

Con el fin de complementar los recursos necesarios para el pago de esta operación crediticia se solicita aumentar dicha partida en ¢5,1 millones.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO Y CONTROL**

## **2.3 AUMENTOS NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES**

### **03-01-01-01-01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES**

#### Recursos complementarios para el pago del servicio eléctrico de los edificios de Infocomunicaciones.

Ante la creación del nuevo edificio para la sede de Infocomunicaciones el consumo de dicho recurso ha tenido aumento a través del año 2024 y en especial los últimos meses, luego de la verificación del monto disponible y comportamiento de la partida, se tiene un saldo disponible de ¢9,5 millones; este monto considerando la tendencia mensual de pago resultaría insuficiente por lo que se determina que se requiere aumentar el disponible en ¢1,5 millones para el pago de este servicio para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024.

#### **Detalle por Objeto del Gasto**

#### **Partidas a aumentar**

##### 1-02-02-00 Servicio de Energía Eléctrica

Se propone aumentar esta partida en ¢1,5 millones para completar los recursos disponibles y poder hacer frente a los pagos de los 3 meses restantes.

### **03-01-01-01-01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES**

#### Recursos complementarios para el pago del servicio de telecomunicaciones

Como parte de la presente modificación se debe incluir en la partida indicada, la cual en el caso de Infocomunicaciones se utiliza para el pago del consumo estimado del servicio telefónico del Centro de Operaciones Cerrillos (servicio para gestión de dadas de alta con operadores), el cual luego de la verificación del monto disponible y comportamiento de la partida en los últimos meses, tiene un saldo disponible de ¢0,1 millones, este monto considerando la tendencia mensual de pago resultaría insuficiente por lo que se determina que se requiere aumentar el centro y partida indicados por un monto de ¢0,05 millones para el pago de este servicio para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO Y CONTROL**

---

**Detalle por Objeto del Gasto**

**Partidas a aumentar**

1-02-04-00 Servicio de Telecomunicaciones

Se propone aumentar esta partida en  $\phi$ 0,05 millones para completar los recursos disponibles y poder hacer frente a los pagos de los 3 meses restantes.

**03-01-01-01-01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES**

Recursos complementarios para el pago del reajuste de precios servicios de vigilancia.

Con relación a la licitación abreviada No 2018LA-000027-001830001 denominada servicio de vigilancia instalaciones de JASEC, se recibió solicitud de reajuste de precios por parte del Contratista, el cual corresponde a 6 meses calendario desde el 01 de enero hasta el 30 de junio del 2024.

El mismo fue remitido mediante oficio SUBG-SA-AAMEV-527-08-2024 al Departamento de Tarifas para el análisis de costos y verificación y mediante correo electrónico del 2 de septiembre de 2024 el Lic. Víctor Torres da el visto bueno para el reajuste de precios solicitado.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
 PRESUPUESTO Y CONTROL

RV: SUBG-SA-AAMEV-527-08-2024 REAJUSTE DE PRECIOS SEGURIDAD A JUNIO 2024



Victor Torres &lt;victor.torres@jasec.go.cr&gt;

Para  'Adrián Monge Bejarano'CC  'Iván Mora Poveda';  'Juan Salas Coto';  Andrés Gomez Quesada

Buenas Tardes, Adrian

Se revisó el reajuste de precios del servicio de vigilancia, presentado mediante oficio SUBG-SA-AAMEV-527-08-2024, Correspondiente al Reajuste de Precios de la empresa Consorcio de Información y Seguridad, En el siguiente cuadro se compara lo solicitado por el proveedor, lo calculado por el administrador del contrato Y el cálculo propio de tarifas, obteniendo los siguientes resultados:

Fórmula	Revisión tarifas	Revisión fiscalizador	Proveedor	Diferencia Fiscalizador	Diferencia proveedor
1.1	2 243 227,32	2 237 039,09	2 243 227,32	- 6 188,23	-
1.2	7 142 876,15	7 171 916,05	7 142 876,15	29 039,89	-
1.3	2 730 613,78	2 738 570,42	2 732 036,22	- 7 956,63	1 422,44
1.4	2 730 613,78	2 738 570,42	2 732 036,22	- 7 956,63	1 422,44
2.1	4 573 620,15	4 585 045,53	4 573 620,15	11 425,38	-
2.2	2 730 613,78	2 738 570,42	2 732 036,22	- 7 956,63	1 422,44
3.1	2 858 473,69	2 823 996,97	2 859 969,37	- 34 476,71	1 495,69
4.1	2 730 613,78	2 738 570,42	2 732 036,22	- 7 956,63	1 422,44
<b>Total</b>	<b>27.740.652,42</b>	<b>27.772.279,30</b>	<b>27.747.837,87</b>	<b>31.626,87</b>	<b>7.185,45</b>

Como se puede apreciar, hay tres cifras diferentes, el administrador de contrato calcula el más alto, El proveedor calcula uno similar al de Tarifas, pero en Tarifas, se obtiene el valor menor.

Esto se da porque con respecto al cálculo del proveedor y administrador:

El fiscalizador del contrato invirtió la estructura de costos en el gasto administrativo por el de insumos y viceversa. El cálculo del proveedor utiliza una estructura de costos de 100.01% en las fórmulas 1.3, 1.4, 2.2 3.1 y 4.1.

Se le recomendó al administrador del contrato que conciliara con el proveedor la diferencia,

Para lo cual, el proveedor emitió el oficio GF-0181-2024 donde se indica que renuncia a la diferencia de 7.185,45 de más Con respecto a los datos realizados por JASEC, por lo que, se da el visto bueno al reajuste de precios analizado.

Atentamente,

**Víctor Hugo Torres Pérez**  
Departamento Tarifas

Tel. 2550-6800 ext. 7227  
Email. victor.torres@jasec.go.cr

Cartago, Barrio Fátima, 300 m  
Norte y 150 m Este de la Iglesia  
María Auxiliadora

  
www.jasec.go.cr



Ante esto, se determina que se requiere un monto de ¢2,7 millones para el pago del reajuste de precios solicitado por la empresa encargada del servicio de vigilancia.

El centro de costos indicado en la partida 1-04-06-01 Servicios Generales (servicios de vigilancia), tiene recursos disponibles por el monto de ¢0,8 millones, los cuales serán considerados para el pago del reajuste indicado. Al mismo tiempo se solicita el monto de ¢1,8 millones para complementar los recursos requeridos.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a aumentar

1-04-06-01 Servicios Generales (servicios de vigilancia)

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO Y CONTROL**

---

Se propone aumentar esta partida en  $\phi$ 1,8 millones para la complementar los recursos necesarios para el pago del reajuste correspondiente.

**03-01-01-01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES**

Recursos para el pago del reajuste de precios servicios de aseo y limpieza.

Con el fin de cancelar el reajuste de precios correspondiente a la licitación abreviada N°2022LA-000003-0018300001 Servicio Aseo Limpieza Sedes JASEC, se recibió solicitud de reajuste de precios por parte del Contratista, el cual corresponde al periodo del 01 de setiembre 2023 al 31 de julio del 2024.

El mismo fue remitido mediante oficio SUBG-SA-AAMEV-546-08-2024 al Departamento de Tarifas para el análisis de costos y verificación y mediante correo Electrónico de 2 de septiembre de 2024 el Lic. Víctor Torres da el visto bueno para el reajuste de precios solicitado.

El monto requerido asciende a  $\phi$ 0,4 millones.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO Y CONTROL**

RV: 2022LA-000003-0018300001 Reajuste a julio 2024 Servicio de limpieza y aseo 1



Victor Torres &lt;victor.torres@jasec.go.cr&gt;

 Para  'Adrián Monge Bejarano'

 CC  'Iván Mora Poveda';  'Juan Salas Coto';  Andrés Gomez Quesada


Se revisó el reajuste de precios del servicio de aseo, presentado mediante oficio SUBG-SA-AAMEV-546-08-2024, Correspondiente al Reajuste de Precios de la empresa Grupo Nítidos S.A., En el siguiente cuadro se compara lo solicitado por el proveedor, lo calculado por el administrador del contrato Y el cálculo propio de tarifas, obteniendo los siguientes resultados:

Escenarios	Cálculo de Tarifas	Cálculo proveedor	Cálculo Fiscalizador	Diferencia proveedor	Diferencia Fiscalizador
Setiembre	466.950,75	466.950,75	466.950,82	- 0,00	0,07
Octubre	465.632,56	465.632,50	465.632,56	- 0,06	- 0,00
Noviembre	458.793,81	458.793,74	458.793,81	- 0,07	- 0,00
Diciembre	455.928,29	455.928,22	455.928,29	- 0,07	- 0,00
Enero	568.458,82	568.458,73	568.458,82	- 0,09	0,00
Febrero	569.328,56	569.328,48	569.328,56	- 0,08	0,00
Marzo	565.461,56	565.461,48	565.461,56	- 0,08	0,00
Abril	564.407,80	564.407,72	564.407,80	- 0,08	- 0,00
Mayo	565.283,18	565.283,10	565.283,18	- 0,08	- 0,00
Junio	569.579,99	569.579,90	569.579,99	- 0,09	0,00
Julio	568.218,28	568.218,20	568.218,28	- 0,08	- 0,00
<b>Total General</b>	<b>5.818.043,60</b>	<b>5.818.042,82</b>	<b>5.818.043,67</b>	<b>-0,78</b>	<b>0,07</b>

Como se puede apreciar, aunque hay tres cifras diferentes, el administrador de contrato calcula el más alto, El proveedor calcula un valor menor al de Tarifas, pero en Tarifas, se obtiene el valor intermedio.

Esto se da porque con respecto al **cálculo del proveedor y administrador** hay diferencias por uso de decimales, En Tarifas se usan todos los decimales, mientras que en el cálculo del proveedor y el administrador se usan de 2 a 3 decimales.

Se recomendó al administrador del contrato que conciliara con el proveedor la diferencia, Para lo cual, el proveedor emitió un oficio de fecha 02 de setiembre del 2024, donde renunció a la diferencia de 0,78 de más Y por consiguiente se procede a dar el visto bueno al reajuste de precios analizado.

Atentamente,



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO Y CONTROL**

## **Detalle por Objeto del Gasto**

### **Partidas a aumentar**

#### 1-04-06-02 Servicios Generales (servicios de aseo)

Se asignan ¢0,4 millones para el pago correspondiente al reajuste de precios del servicio de limpieza y aseo.

## **2.4 AUMENTOS NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS**

### **10-01-03-01-01 Gerencia - Subgerencia General**

#### 1. Servicios de apoyo y asesoría jurídica

Según los oficios GG-AJ-JASR-109-2024 y GG-AJ-JASR-119-2024 de la Asesoría Jurídica Institucional se fundamenta el requerimiento de servicios jurídicos para realizar una contratación externa y esto conlleva a la solicitud de recurso presupuestario.

La Asesoría Jurídica Institucional actualmente atiende profesionalmente la mayoría de los procesos judiciales de la institución. No obstante, años atrás por razones de especialidad un proceso judicial y otro arbitral se dispuso que su atención fuera atendida por un abogado externo. Tales procesos son los siguientes:

#### **Proceso Arbitral JASEC y Consorcio Areva-Saret**

En su oportunidad, como consecuencia de la ejecución contractual de la licitación promovida para la construcción de la Subestación Tejar, se acordó con el contratista llevar a cabo un arbitraje para resolver determinadas diferencias presentadas en la fase constructiva.

En tal sentido, se instauró un proceso arbitral por parte de JASEC y Consorcio Areva-Saret ante la Cámara de Comercio de Costa Rica con el fin de obtener un laudo que resolviera las controversias presentadas, por lo que oportunamente se contrató al Lic. Fabián Volio Echeverría para que atendiera la pendencia en condición de apoderado arbitral de JASEC, debido a que la orden de compra que sustentó la contratación por motivos que desconocemos fue anulada, se requiere promoverse nuevamente un proceso de contratación.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO Y CONTROL**

---

Debe de recordarse, que el laudo arbitral emitido por el árbitro designado, resolvió en contra de las pretensiones de JASEC, por lo que, a través del Lic. Volio se interpuso un recurso de nulidad en su contra ante la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, resolviendo dicha Sala la anulación de la sentencia arbitral, como consecuencia debe de promoverse nuevamente un proceso arbitral.

Por lo tanto, en consideración a la naturaleza del tema por resolverse, a la especialidad de la materia arbitral y con el fin de evitar que se genere una prestación de servicios sin amparo a una orden de compra, es fundamental proceder con una nueva licitación.

**Proceso Ordinario TFO Tecnología en Fibra Óptica S.A. contra JASEC  
(demanda y contrademanda)**

Con ocasión de la ejecución de la licitación promovida para la construcción de la red de fibra óptica, el contratista incumplió con sus obligaciones contractuales, por lo que, se procedió con la resolución del contrato por incumplimiento.

Tal circunstancia, derivó en una demanda contra JASEC en el Tribunal Contencioso Administrativo, así como, una contrademanda interpuesta por la institución.

En su oportunidad, se contrató al Lic. Fabián Volio Echeverría para atender el proceso en calidad de apoderado especial judicial. Dado que la orden de compra está próxima a vencer, resulta necesario proceder con una licitación para la contratación de los servicios jurídicos para su atención-

A continuación, se detallan los datos del proceso:  
Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda  
Expediente: 13-7630-1027-CA.

Estado Actual: En noviembre se realizará la audiencia preliminar del proceso. Se cuenta con contenido presupuestario hasta Demanda en contra de JASEC contiene los siguientes rubros: Facturas pendientes de pago: \$2.421.084,40; excedente de materiales \$919.964,00; Costos extraordinarios: \$431.530,27; Otros costos: \$785.606,22.

Cuantía de la contrademanda de JASEC: Por daños ¢2.989.394.503,63 y por perjuicios \$2.416.661,48.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO Y CONTROL**

---

### **Procedimientos Ordinarios Administrativos e Investigaciones Preliminares de carácter disciplinario**

Los profesionales de la Asesoría Jurídica integran los órganos directores de carácter disciplinario y realizando investigaciones preliminares con ocasión de denuncias, informes de la auditoría o informes de la Administración.

Se considera oportuno contar con servicios jurídicos externos para casos en que no se cuente con disponibilidad de los profesionales de la Asesoría Jurídica por diversas razones, tales como, por gran cantidad de procesos o investigaciones asignados en un período determinado, inhibiciones o recusaciones, conflictos de intereses, casos relacionados con la Gerencia General, Auditor Interno o miembros de la Junta Directiva y casos que por alta especialidad y complejidad requieran de un asesor experto.

### **Consultas jurídicas generales**

Ante eventuales inhibiciones, recusaciones y conflictos de intereses de los funcionarios de la Asesoría Jurídica, así como, asuntos de alta especialidad y complejidad a criterio de la Gerencia General o la Junta Directiva, se considera oportuno y necesario contar con la disponibilidad de un asesor experto que pueda proceder con su atención.

Es importante indicar que en el pasado se ha tenido la necesidad de recurrir al criterio de un asesor legal experto ante situaciones como las antes indicadas, por lo que es recomendable poder contar con una asesoría en tal sentido.

La temática de las consultas puede obedecer a criterios sobre contratación pública, proyectos de ley, resoluciones de órganos fiscalizadores o reguladores, sentencias judiciales, procesos disciplinarios, así como cualquier otra de naturaleza administrativa de interés institucional a criterio de la Gerencia General o la Junta Directiva.

### **Detalle por Objeto del Gasto**

#### **Partidas a aumentar**

1-04-02-00 Servicios Jurídicos

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO Y CONTROL**

Debido a la importancia de contar con una asesoría que apoye los procesos jurídicos en circunstancias particulares que, por aspectos de plazo, volumen o bien complejidad, requiera un criterio externo, es necesario que contar con la suma de ¢30,0 millones para promover un nuevo contrato.

2. Pago de cuotas CEDET

CEDET mediante oficio FIN-002-2024 emitida el 02 de abril de 2024, el Concejo Directivo de CEDET comunica a JASEC que, para este año cada uno de sus miembros deberá de realizar un pago extraordinario a razón del aniversario 10 aniversario de CEDET, por un monto de \$12.402 (doce mil cuatrocientos dos dólares), según el siguiente desglose mediante acuerdo del Concejo Directivo de CEDET:

<b>Distribución por Asociada</b>			
<b>AFILIADAS</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Gasto X Aniversario</b>	<b>Monto Anual</b>
CONELÉCTRICAS R.L.	4,70%	\$ 12 402,00	582,93
COOPEGUANACASTE R.L.	19,39%		2 405,20
COOPEALFARORUIZ R.L.	1,47%		182,07
JASEC	21,90%		2 716,10
COOPESANTOS R.L.	6,56%		814,11
COOPELESCA R.L.	22,95%		2 846,13
ESPH	20,59%		2 553,49
CUBUJUQUI R.L.	2,44%		302,03
<b>TOTAL MENSUAL</b>	<b>100,00%</b>		<b>\$ 12 402,00</b>

Para el 2024 la atención del pago de 12 cuotas mensuales a CEDET se estimó en \$29.158,56 (\$2.429,88, mensualmente) y una cuota anual de CECACIER por \$6120 para 2024, el cobro extraordinario de CEDET, generó un faltante de recursos que dejó al descubierto los meses de noviembre y diciembre 2024 de las mensualidades de CEDET.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO Y CONTROL**

Así las cosas, el propósito de esta solicitud de modificación presupuestaria será de dotar los recursos necesarios para cancelar las mensualidades supra mencionadas, importante indicar que dichos pagos se realizan en los primeros días de cada mes, es decir, la mensualidad del mes de noviembre se estaría gestionando el pago en los días de 1 al 10 de noviembre de 2024.

### **Detalle por Objeto del Gasto**

#### **Partidas a aumentar**

##### 1-04-99-00 Otros servicios de gestión y apoyo

Para asumir el compromiso del pago de cuotas de CEDET para los meses de noviembre y diciembre 2024 se solicita la asignación de  $\$3,5$  millones (considerando eventuales fluctuaciones de tipo de cambio, puesto que la moneda utilizada en la facturación de las suscripciones es en dólares).

#### **10-02-04-03-01 Gestión Transportes Institucional**

##### Mantenimiento y reparación de la flotilla vehicular

La Institución viene arrastrando con un rezago importante en la renovación de la flotilla vehicular, por lo cual ha generado un deterioro enorme de las unidades que se tiene actualmente y que son parte del equipo necesario para garantizar la operatividad de la Institución.

En el periodo 2018, 2019 y 2022 se adquirieron algunos pocos vehículos estilo Pick Ups, un par de Grúas y un Back Hoe que han venido a sostener un poco la operatividad de la parte técnica de la Institución; no obstante, se tiene actualmente vehículos con una antigüedad de hasta 30 años.

Aunado al deterioro de la flotilla vehicular la no ejecución del plan de compras que han originado una inactividad en los últimos 3 años, facultando el mal funcionamiento de los equipos de transporte.

Ante las circunstancias descritas se propone un plan para atender las áreas críticas el cual consistió en evaluar los paquetes de gestión no entregados o paquetes de

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO Y CONTROL**

---

gestión que no se lograron atender las correcciones en el proceso de concurso, que han ocasionado que hubiera recursos inmovilizados, inclusive intactos.

Con el fin de asegurar las mejores condiciones de calidad y continuidad del servicio eléctrico que se brinda en el área servida, se solicita esta modificación de recursos que provienen del presupuesto ordinario 2024 con el objetivo de asegurar los recursos necesarios para iniciar con el plan de acción propuesto.

El no realizar de manera oportuna este trámite puede afectar o comprometer a futuro la calidad y continuidad del servicio que se brinda hoy en día a nuestros clientes, repercutiendo en su momento financiera y legalmente a la institución por posibles incumplimientos en los mantenimientos en la infraestructura eléctrica a falta de equipos para realizar las actividades. Previendo evitar mayores consecuencias el plan de trabajo consiste en reformular los recursos y establecer prioridades de atención, logrando no solo el buen funcionamiento de la flotilla vehicular si no también una mejor ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas y objetivos.

El ejercicio se enfoca en adquirir repuestos genuinos para para la reparación de vehículos bajo la modalidad de contratación por excepción y mantenimiento de equipo mediante talleres especializados, estimando facultar la operación de los diferentes vehículos por un plazo promedio de un año, para lo cual se solicitaron cotizaciones de los proveedores de las diferentes agencias de vehículos y motocicletas, también las cotizaciones solicitadas consideran servicios de reparación de Grúa Siembra Postes 108-253 y del Unimog, ambas reparaciones se atenderán por medio del contrato de Talleres Indeterminados.

## **Detalle por Objeto del Gasto**

### **Partidas a aumentar**

#### 2-04-02-00 Repuestos y accesorios

Con referencia en las cotizaciones solicitadas en las diferentes agencias para adquirir los repuestos vehiculares se solicita la reasignación de la suma de \$278,5 millones, según se detalla:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO Y CONTROL**

<b>REPUESTOS ORIGINALES COTIZADOS</b>	
AUTOSTAR	30,67
NISSAN	97,50
TOYOTA	87,12
VEINSA	15,63
MOTOS-CUADRAS	47,57
<b>TOTAL VEHÍCULOS</b>	<b>278,48</b>

**Detalle por Objeto del Gasto**
**Partidas a aumentar**
1-08-05-00 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte

Para llevar a cabo la reparación de los vehículos Grúa Siembra Postes 108-253 y del Unimog mediante talleres especializados se requiere apropiar la suma de ¢31,0 millones, según se describe a continuación:

<b>Cotización - Reparación de equipo de transporte</b>	
GARDI	¢10,0
Cartagotecnia-Unimog (Cotización total ¢34,5, se requiere apropiar ¢21,0, como complemento)	¢21,0
<b>Total</b>	<b>¢31,0</b>

**10-02-04-06-01 Gestión Logística Institucional**
Equipo y mobiliario de oficina

En concordancia con el planteamiento estratégico institucional, el Departamento de AAMEV tiene como misión asegurar las condiciones necesarias en materia de administración de activos, avalúos e infraestructura y considerando que durante muchos años el mobiliario que no ha sido renovado, aunado a la reciente reestructuración parcial realizada en el mes de abril 2024, es que se requiere la adquisición de este mobiliario.

En cuanto a la Infraestructura, JASEC también corre el riesgo de incurrir en falta de mantenimientos y daños como los sufridos en este periodo en los Departamentos Contabilidad y Proveeduría, los cuales han podido trasladarse a otros espacios físicos; sin embargo, puede ocurrir otros eventos que generen incomodidad en el

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO Y CONTROL**

personal ocasionando denuncias ante el Departamento de Salud Ocupacional o el Ministerio de Salud.

En los próximos días se ajustarán algunas oficinas y algunos Departamentos se trasladarán para el Edificio Central, así mismo, se está valorando una sustitución del mobiliario que ostenta la Plataforma de Servicios, originando un requerimiento de compra de escritorios que se realizará utilizando la figura de Convenio Marco 2020LN-000009-0009100001 línea 98 escritorio pequeño y línea 99 escritorio recto, según la respectiva ficha técnica del catálogo que integra la licitación en mención.

A continuación, se describe el listado de escritorios a adquirir para cada departamento:

Área o Departamento	Cantidad	Línea 99 (1.60 Mtrs)	Línea 98 (1.20 Mtrs)
Plataforma de Servicios	12	6	6
Centro de Gestión	5	3	2
Planificación Institucional (Edificio Central)	4	1	3
T.I. Proyectos Sustantivos	6	6	0
Área Redes Eléctricas Inteligentes	2	0	2
Profesionales Normalización y Capacidad Penetración	3	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>16</b>	<b>16</b>

**Detalle por Objeto del Gasto**
**Partidas a aumentar**
5-01-04-00 Equipo y Mobiliario de Oficina

Para suministrar el mobiliario requerido se solicita autorización de los siguientes recursos:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO Y CONTROL**

DETALLE	CANTIDAD	MONTO	MONTO TOTAL
ESCRITORIOS RECTO PEQUEÑO LINEA 98	16	0,30	4,72
ESCRITORIOS RECTO LINEA 99	16	0,33	5,26
<b>TOTAL REQUERIMIENTOS</b>			<b>9,98</b>

**10-02-06-01-01 / 01-01-12-01-01 CENTRO TRANSITORIO**
Atención de diferencial cambiario.

El dólar estadounidense, desde hace mucho tiempo la moneda con mayor dominio a nivel global mantendrá su condición hegemónica, por cuanto sus rivales aún no logran mostrar avances significativos (euro o yuan). Esto implica que, el tipo de cambio del colón frente al dólar seguirá siendo una variable relevante a la hora de formular y ajustar el presupuesto institucional, en especial el presupuesto de egresos asociado a las compras adjudicadas en esa moneda.

A nivel nacional, un aspecto importante a considerar en 2024, según los analistas económicos, es que el tipo de cambio del dólar ha sido volátil. Esta volatilidad se puede apreciar en el siguiente gráfico:

**Precio del colón frente al dólar últimos 30 días**


**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO Y CONTROL**

Durante el primer cuatrimestre de este año, se dio una apreciación del colón, pasando de 507,02 por cada dólar enero a 486,57 en abril 2024, es decir, un -4.03%.

No obstante, a partir de la segunda mitad de abril, el colón inició nuevamente una etapa de depreciación, alcanzando valores máximos de entre 518 y 522 colones por dólar, lo que significa +2.95% respecto de enero.

**Precio del colón frente al dólar durante el 2024**



Este comportamiento del tipo de cambio durante el 2024, primeros meses con apreciación y posteriormente una etapa de depreciación, genera el riesgo de que contrataciones adjudicadas en dólares a tipos de cambio más bajos, ahora no cuenten con el presupuesto en colones suficiente para cubrir los pagos.

Es por esta razón que se hace necesario reforzar el presupuesto destinado a cubrir el gasto por las diferencias de tipo de cambio que se originan en el pago de las contrataciones en dólares.

**Detalle por Objeto del Gasto**

**Partidas a aumentar**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO Y CONTROL**

3-04-05-00 Diferencial cambiario

Con la finalidad de atender las fluctuaciones del precio del dólar en todos aquellos contratos que deban ser resarcidos en dicha moneda se estima la apropiación de recursos de la siguiente forma:

01-01-12-01-01:	¢2,0 millones
10-02-06-01-01:	¢3,0 millones
<u>Total</u>	<u>¢5,0 millones</u>

### **3. PRESUPUESTO DISMINUCIONES**

#### **3.1 DISMINUCIONES REMUNERACIONES**

El Departamento Talento Humano realizó la estimación de los recursos de las partidas del grupo de remuneraciones (Grupo 0) que pueden ser liberados e incluidos en la modificación presupuestaria que se encuentra en trámite en el Departamento Presupuesto y Control y que tiene como objetivo básico re direccionar los recursos de aquellas partidas de remuneraciones que presentan excedentes en otros requerimientos.

El análisis se efectuó considerando específicamente los excedentes de las plazas que han estado en condición de vacantes, así como recursos de las partidas de salario escolar y suplencias.

A continuación, el detalle de las plazas vacantes:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO Y CONTROL**

**Cuadro No 1  
Detalle Puestos Vacantes con corte 10-2024**

No Puesto	Nombre puesto
0076	Jefe Departamento Apoyo Técnico
0097	Técnico Nivel 2 Mantenimiento electromecánico
0279	Técnico Nivel 1 Apoyo Logístico – Generación
0109	Técnico Nivel 2 Operación de la Red
0403	Técnico Nivel 1 Cortas y Reconexiones
0266	Técnico Nivel 2 Cortas y Reconexiones
0269	Técnico Nivel 1 Cortas y Reconexiones
0250	Técnico Nivel 2 Líneas Energizadas
0107	Técnico Nivel 2 Mantenimiento de la Red
0136	Técnico Nivel 1 Mantenimiento de la Red
0108	Técnico Nivel 2 Mantenimiento de la Red
0131	Técnico Nivel 2 Mantenimiento de la Red
0286	Técnico Nivel 2 Operar el sistema
0145	Jefe Departamento Mantenimiento de la Red
0196	Técnico Nivel 2 Servicios Técnicos
0346	Técnico Nivel 1 Servicios Técnicos
0311	Técnico Nivel 3 Planificación y Desarrollo de la Red
0149	Técnico Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red
0314	Técnico Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red
0321	Técnico Nivel 1 Planificación y Desarrollo de La Red
0073	Jefe Departamento Proyectos
0565	Profesional Nivel 2 R.E.I
0566	Profesional Nivel 2 R.E.I
0396	Técnico Nivel 2 Alumbrado Público
0372	Profesional Nivel 1 Informática Planificación y Adm. de la Red
0329	Técnico Nivel 1 Telecomunicaciones
0545	Profesional Nivel 1 Auditor TI
0231	Coordinador Aseguramiento de Calidad de la Auditoria Interna

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO Y CONTROL**

0288	Profesional Nivel 1 Auditoria
0555	Asistente Técnico Nivel 2 Asesoría Legal
0278	Jefe Departamento Contraloría de Servicios
0437	Profesional Nivel 1 Salud Ocupacional
0022	Asistente Técnico Nivel 2 Mante. y Desarrollo de Sistemas
0274	Profesional Nivel 2 Seguridad de Informática
0441	Profesional Nivel 2 Contabilidad
0408	Profesional Nivel 1 Contabilidad
0069	Profesional Nivel 2 Tarifas
0071	Profesional Nivel 2 Tarifas
0364	Auxiliar Cuentas por Cobrar
0547	Jefe Área Servicios Administrativos
0065	Auxiliar Servicios Generales AAMEV
0400	Auxiliar Servicios Generales AAMEV
0011	Técnico Nivel 1 AAMEV
0061	Técnico Nivel 1 AAMEV
0053	Profesional Nivel 2 Proveeduría
0262	Asistente Administrativo Centro de Gestión al Cliente

Fuente: Relación Puestos Institucional 2024

Con base en la revisión efectuada y concedores del requerimiento de recursos, se identificaron los centros de los cuales es posible tomar los recursos para la modificación que se requiere para solventar las necesidades que se presentaron, de acuerdo con el siguiente detalle:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO Y CONTROL**

<b>CENTRO</b>	<b>CUENTA</b>	<b>MONTO</b>
01-01-01-01-01	0-01-01-00	5,0
01-01-01-01-02	0-01-01-00	1,0
01-01-04-01-04	0-01-01-00	1,0
01-01-04-02-01	0-01-01-00	2,0
01-01-04-03-01	0-01-01-00	7,0
01-01-04-03-01	0-03-04-00	5,0
01-01-04-04-01	0-01-01-00	5,0
01-01-04-04-01	0-03-04-00	4,0
01-01-04-04-04	0-01-01-00	1,0
01-01-08-11-01	0-01-01-00	3,0
01-01-08-11-02	0-01-01-00	2,7
01-01-08-11-02	0-01-05-00	3,0
01-01-13-01-01	0-01-01-00	2,0
01-01-14-01-01	0-01-01-00	2,0
01-01-14-01-02	0-01-01-00	1,0
02-01-06-01-01	0-01-01-00	0,7
03-01-04-01-01	0-01-01-00	1,2
10-01-03-01-01	0-01-01-00	1,0
10-01-05-01-01	0-01-01-00	2,5
10-01-07-01-01	0-01-01-00	1,5
10-02-01-01-01	0-01-01-00	3,0
10-02-01-01-01	0-03-04-00	4,0
10-02-03-02-01	0-01-01-00	2,0
10-02-03-05-01	0-01-01-00	3,0
10-02-04-01-01	0-01-01-00	2,0
10-02-04-02-01	0-01-01-00	6,0
10-02-04-02-01	0-01-03-00	4,0
10-02-05-01-01	0-01-01-00	1,0
10-02-05-01-02	0-01-01-00	2,0
10-02-05-01-02	0-03-04-00	3,0
10-02-05-01-03	0-01-03-00	5,0
10-02-05-01-03	0-01-05-00	3,0
<b>TOTAL</b>		<b>89,6</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO Y CONTROL**

### **3.2 DISMINUCIONES ATENCIÓN DE LA DEUDA**

#### **03-01-11-10-01 ATENCIÓN DEUDA BCR INFOCOMUNICACIONES**

Disminución de la partida de intereses de la operación # 01- 563-01-02-6035006.

Para cubrir la obligación correspondiente a la operación BCR 01- 563-01-02-6035006 se presupuestaron para el pago de intereses para el periodo 2024  $\phi$ 311,2 millones, cuyo gasto al 30 de setiembre es de  $\phi$ 194,6 millones, por lo que se tiene un saldo de  $\phi$ 116,5 millones. Los recursos requeridos para el último pago del año 2024 ascienden a  $\phi$ 67,7 millones, ante esto y debido a que el saldo es superior al requerimiento se dispondrá de  $\phi$ 22,5 millones del monto disponible para cubrir el pago de la amortización de la misma operación.

#### **Detalle por Objeto del Gasto**

##### **Partidas a disminuir**

##### 3-02-06-02 B.C.R

En esta partida se disminuye la suma de  $\phi$ 22,5 millones, los cuales se consideran recursos excedentes.

El monto sobrante se debe a una variación de datos proyectados vrs datos reales, tal como se muestran a continuación:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO Y CONTROL**

6035006								
Fecha	Plazo	Balance inicial	Balance final	Cuota	Intereses	Amortización	Intereses reales pagados	Amortización real pagada
13-ene-24	29	3 840 752 611,82	3 818 322 216,64	47 003 743,76	24 573 348,59	22 430 395,18	22 231 915,75	24 341 836,55
13-feb-24	30	3 818 322 216,64	3 795 748 310,55	47 003 743,76	24 429 837,67	22 573 906,09	24 102 290,50	22 416 965,20
13-mar-24	31	3 795 748 310,55	3 772 433 925,97	46 032 992,59	22 718 608,01	23 314 384,58	21 925 662,45	24 281 806,95
13-abr-24	32	3 772 433 925,97	3 749 573 849,52	46 996 318,28	24 136 241,84	22 860 076,45	22 768 183,95	23 112 555,10
13-may-24	33	3 749 573 849,52	3 726 273 067,83	46 516 893,11	23 216 111,42	23 300 781,69	21 523 839,60	24 129 517,85
13-jun-24	34	3 726 273 067,83	3 703 121 364,94	46 992 604,99	23 840 902,10	23 151 702,89	21 617 047,65	23 745 104,70
13-jul-24	35	3 703 121 364,94	3 679 529 279,73	46 520 578,32	22 928 493,12	23 592 085,21	20 077 028,50	24 854 674,60
13-ago-24	36	3 679 529 279,73	3 656 082 239,71	46 988 872,77	23 541 832,75	23 447 040,02	20 480 314,50	24 373 113,35
13-sep-24	37	3 656 082 239,71	3 632 485 184,22	46 988 872,77	23 391 817,29	23 597 055,49	19 935 745,35	24 681 544,15
13-oct-24	38	3 632 485 184,22	3 608 448 324,41	46 527 997,25	22 491 137,43	24 036 859,81		
13-nov-24	39	3 608 448 324,41	3 584 550 265,29	46 985 111,97	23 087 052,85	23 898 059,12		
13-dic-24	40	3 584 550 265,29	3 560 212 874,67	46 531 731,01	22 194 340,39	24 337 390,62		

**03-01-11-10-02 ATENCION DEUDA CT BCR INFOCOMUNICACIONES**

Disminución de la partida de intereses de la operación # 01- 563-01-02-6082460.

Para cubrir la obligación correspondiente a la operación CT BCR 6082460 se presupuestaron para el pago de intereses para el periodo 2024 la suma de \$450,7 millones, esto debido a la renegociación de deuda de algunos créditos con el Banco de Costa Rica, a razón de este proceso y luego de la actualización de los pagos a realizar, el monto a cancelar por parte de Intereses para finalizar el año 2024 correspondiente a \$68,1 millones, para los meses de noviembre y diciembre del año en curso, ante esto y debido a que el saldo es superior al requerimiento se dispondrá de \$5,1 millones, del monto disponible para cubrir el pago de la amortización de la operación BICSA 205300691.

Se debe aclarar que como parte del presupuesto extraordinario # 2 se asignó un monto adicional en dicho centro y partida para el pago de las obligaciones de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024; sin embargo; debido a la fecha en que se realizó el nuevo desembolso solamente se deberán cancelar lo correspondiente a los meses de noviembre y diciembre por lo que la partida cuenta con excedentes.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO Y CONTROL**

Fecha	Plazo	Balance Inicial	Balance final	Cuota	Intereses	Amortización
2-nov-24	1	6.700.000.000,00	6.700.000.000,00	34.597.698,63	34.597.698,63	0,00
2-dic-24	2	6.700.000.000,00	6.700.000.000,00	33.481.643,84	33.481.643,84	0,00

**Detalle por Objeto del Gasto**
**Partidas a disminuir**
3-02-06-02 B.C.R

En esta partida se disminuye la suma de ¢5,1 millones, los cuales se consideran recursos excedentes.

**03-01-11-10-06 BCR / COLONES**
Disminución de la partida de intereses de la operación # 01- 563-01-02-6052353.

Para cubrir la obligación correspondiente a la operación BCR 01- 563-01-02-6052353 se presupuestaron para el pago de intereses para el periodo 2024 ¢319,3 millones, cuyo gasto a la fecha es de ¢198,5 millones, por lo que se tiene un saldo de ¢120,8 millones. Los recursos requeridos para el último pago del año 2024 ascienden a ¢68,2 millones, ante esto y debido a que el saldo es superior al requerimiento se dispondrá de ¢20,5 millones del monto disponible para cubrir el pago de la amortización de la misma operación.

**Detalle por Objeto del Gasto**
**Partidas a disminuir**
3-02-06-02 B.C.R

En esta partida se disminuye la suma de ¢20,5 millones, los cuales se consideran recursos excedentes.

La siguiente tabla muestra el comportamiento de la proyección de los pagos y los datos reales.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO Y CONTROL**

### **3.3 DISMINUCIONES NEGOCIO ENERGÍA**

#### **01-01-11-19-01 TORO III**

Mediante oficio GG-423-2024 se le encomendó al Fideicomiso PHT3 realizar la revisión del modelo de arrendamiento de la Planta Hidroeléctrica Toro 3 y con ello evaluar si después de la restructuración financiera del periodo 2023 y considerando la nueva evaluación fiscal se debe ajustar la cuota de arrendamiento, dando como resultado un rebajo de la cuota de arrendamiento para JASEC, por un monto de ¢56,1 millones mensuales a partir de la cuota de agosto 2024.

Este ajuste originó recursos presupuestarios excedentes en esta partida que se utilizan para solventar las nuevas necesidades que van surgiendo, tal es el caso del alquiler de grúa, con estos recursos se completan los necesarios para la contratación.

#### **Detalle por Objeto del Gasto**

##### **Partidas a disminuir**

##### 8-03-01-00 Amortización de otras obligaciones

En la partida 8-03-01-00 correspondiente a amortización se propone una disminución de ¢110,1 millones.

### **3.4 DISMINUCIONES NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES**

#### **03-01-01-01-01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES**

##### Disminución recursos partida Publicidad y Propaganda

Como parte de la presente modificación se identificó que en el centro indicado y partida 1-03-02-00 Publicidad y Propaganda, se tiene un monto de ¢16,2 millones, los cuales según requerimiento comercial serán utilizados en parte para distintas actividades comerciales para finalizar el año 2024, entre estas está el patrocinio de un equipo del futbol nacional de primera división, sin embargo, debido a que dicho

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO Y CONTROL**

proceso se encuentra aún en verificación y considerando que el campeonato nacional ya está en marcha, el monto requerido se vería disminuido debido a que se cubriría una menor cantidad de encuentros futbolísticos.

Ante esto puede evidenciarse que una disminución en el monto presupuestado en el presente centro y partida no compromete las labores y ejecución del fin para el que fueron presupuestados estos recursos; por lo que se solicita rebajar un monto de ¢3,7 millones, para ser utilizado en centros y partidas necesarias para continuar con distintos servicios requeridos por Infocomunicaciones.

**Detalle por Objeto del Gasto**
**Partidas a disminuir**
1-03-02-00 Publicidad y Propaganda

Se propone una disminución de ¢3,7 millones en esta partida debido a que no todos los recursos asignados en el Presupuesto Ordinario 2025 son requeridos.

6052353								
Fecha	Plazo	Balance inicial	Balance final	Cuota	Intereses	Amortización	Intereses reales pagados	Amortización real pagada
21-ene-24	11	3 174 906 091,00	3 161 258 118,75	38 007 439,23	24 359 466,98	13 647 972,25	24 195 430,20	13 399 280,50
21-feb-24	12	3 161 258 118,75	3 147 505 432,44	38 007 439,23	24 254 752,92	13 752 686,31	23 875 523,80	13 582 986,80
21-mar-24	13	3 147 505 432,44	3 133 119 421,86	36 977 230,83	22 591 220,24	14 386 010,58	21 858 833,25	15 341 841,00
21-abr-24	14	3 133 119 421,86	3 119 157 243,06	38 001 037,56	24 038 858,76	13 962 178,79	22 793 884,75	14 098 980,60
21-may-24	15	3 119 157 243,06	3 104 826 594,19	37 490 391,40	23 159 742,53	14 330 648,87	21 777 406,30	15 000 120,45
21-jun-24	16	3 104 826 594,19	3 090 650 537,11	37 997 839,13	23 821 782,04	14 176 057,09	21 860 588,60	14 572 696,55
21-jul-24	17	3 090 650 537,11	3 076 105 059,72	37 493 557,63	22 948 080,24	14 545 477,39	20 592 734,55	15 542 213,65
21-ago-24	18	3 076 105 059,72	3 061 711 856,14	37 994 619,65	23 601 416,07	14 393 203,58	21 013 299,75	15 018 197,95
21-sep-24	19	3 061 711 856,14	3 047 208 220,71	37 994 619,65	23 490 984,22	14 503 635,43	20 568 251,80	15 252 968,65
21-oct-24	20	3 047 208 220,71	3 032 333 798,14	37 499 943,60	22 625 521,04	14 874 422,57		
21-nov-24	21	3 032 333 798,14	3 017 608 010,87	37 991 368,34	23 265 581,07	14 725 787,27		
21-dic-24	22	3 017 608 010,87	3 002 510 586,90	37 503 163,45	22 405 739,48	15 097 423,97		

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO Y CONTROL**

### **3.5 DISMINUCIONES NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS**

#### ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS (AAMEV)

El análisis que fundamenta el planteamiento para ajustar el Presupuesto Ordinario formulado en su momento por el personal del Departamento AAMEV, se determinó que durante el periodo 2024 se mantienen recursos intactos no obstante, para este ajuste presupuestario se está proponiendo esta nueva reformulación para liberar reservas, conformación de recursos en unas cuantas partidas, ordenar y priorizar solamente 6 grandes requerimientos que se ejecutarán en lo que resta de este periodo, estos requerimientos soportarán las necesidades más urgentes en materia de infraestructura y transportes. Si este plan de acción llegase a ejecutar en su totalidad los objetivos y metas no se verían afectadas.

A continuación, se detallan las disminuciones que involucran diferentes cuentas según el centro presupuestario que representa cada sección del departamento:

#### **10-02-04-06-01 Gestión Logística Institucional**

La reasignación comprende recursos disponibles en el saldo de la cuenta y en algunos casos que provienen de reservas presupuestarias que han liberado, considerando la etapa del año, procurando una gestión oportuna de los recursos se proponen los recursos como fuentes de uso.

#### **Detalle por Objeto del Gasto**

#### **Partidas a disminuir**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO Y CONTROL**

CENTRO	PARTIDA	DETALLE	MONTO	RESERVAS
10-02-04-06-01 <b>GESTIÓN LOGÍSTICA</b>	1-02-01-00	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3,00	NO
	1-02-04-00	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	4,00	NO
	1-02-99-00	OTROS SERVICIOS BASICOS	1,00	NO
	1-04-03-00	SERVICIOS DE INGENIERIA	0,30	NO
	1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	0,16	NO
	1-08-01-00	MANTENIMIENTO DE EDIFICIO Y LOCALES	8,77	23646
	1-08-07-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQ Y MOB DE OFICINA	5,45	23601
	1-08-99-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	0,15	NO
	1-99-01-00	SERVICIOS DE REGULACIÓN	7,81	NO
	1-99-99-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0,15	NO
	2-01-01-00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0,25	NO
	2-03-03-00	MADERA Y SUS DERIVADOS	0,40	NO
	2-03-04-00	MATERIALES Y PROD ELECTRICOS, TELEFONICOS Y COMPUT	1,15	23562
	2-03-99-00	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC	3,43	23584
	2-99-06-00	UTILES Y MATERIALES DE RESGIARDO Y SEGURIDAD	0,30	NO
	2-99-07-00	UTILES Y MATERIAES DE COCINA Y COMEDOR	0,41	23596
	5-01-01-00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	1,00	23630
	5-01-04-00	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1,68	NO
	5-01-99-00	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	1,20	NO
	<b>SUBTOTAL GESTIÓN LOGÍSTICA</b>			<b>40,61</b>

**10-02-04-02-01 Adm. de Activos, Mant. de Edificios y Vehículos**

La valoración de la gestión administrativa del departamento logra determinar recursos principalmente en la partida materiales y suministros, así como servicios de mantenimiento y reparación de equipo de computo y sistemas informáticos y otros servicios que no han sido ejecutados que pueden ser utilizados en las prioridades definidas.

**Detalle por Objeto del Gasto**
**Partidas a disminuir**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO Y CONTROL**

CENTRO	PARTIDA	DETALLE	MONTO	RESERVAS
10-02-04-02-01 AAMEV	1-08-08-00	MANTENIMIENTO Y REPAR EQ DE COMPUTO Y SIST INFORM	0,10	NO
	1-99-99-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	6,29	NO
	2-01-04-00	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	0,40	NO
	2-01-99-00	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	0,65	23555
	2-03-02-00	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	1,63	NO
	2-03-04-00	MATERIALES Y PROD ELECTRICOS, TELEFONICOS Y COMPUT	0,64	23562
	2-99-99-00	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	1,00	NO
SUBTOTAL AAMEV			10,71	

**10-02-04-03-01 Gestión Transportes Institucional**

Los recursos identificados en el área de transportes provienen de las principales cuentas que contempla dicho centro de recursos, sin ejecución que en algunos casos la estimación el presupuesto ordinario fue mayor al comportamiento como el caso de combustibles y lubricantes, se prevé que al finalizar el año en curso se logró la mayor efectividad, utilizando los recursos eficientemente.

**Detalle por Objeto del Gasto**
**Partidas a disminuir**

CENTRO	PARTIDA	DETALLE	MONTO	RESERVAS
10-02-04-03-01 GESTIÓN TRANSPORTES	1-03-04-00	TRANSPORTES DE BIENES	0,50	NO
	1-04-02-00	SERVICIOS JURIDICOS	0,50	NO
	1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,00	23661
	1-08-05-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN EQUIPO DE TRANSPORT	105,00	23571-23686
	1-09-99-00	OTROS IMPUESTOS	6,00	NO
	1-99-99-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	2,00	NO
	2-01-01-00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,00	NO
	2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	44,76	23565
SUBTOTAL GESTIÓN TRANSPORTES			174,76	

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO Y CONTROL**

---

**ANEXO N° 1**

**RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN A NIVEL DE DETALLE**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6-2024**  
**RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN A NIVEL DE DETALLE**  
(en millones)

CÓDIGO	PARTIDAS NOMBRE	PROGRAMAS				TOTAL
		ENERGIA ELECTRICA	ALUMBRADO PUBLICO	INFORMACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	
<b>0-00-00-00</b>	<b>Remuneraciones</b>	-25,5			-19,7	-45,2
<b>0-01-00-00</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>	-35,7	-0,7	-1,2	-36,0	-73,6
0-01-01-00	Sueldos para Cargos Fijos	-32,7	-0,7	-1,2	-24,0	-58,6
0-01-03-00	Servicios Especiales				-9,0	-9,0
0-01-05-00	Suplencias	-3,0			-3,0	-6,0
<b>0-02-00-00</b>	<b>Remuneraciones Eventuales</b>	<b>8,0</b>				<b>8,0</b>
0-02-01-00	Tiempo Extraordinario	8,0				8,0
<b>0-03-00-00</b>	<b>Incentivos Salariales</b>	<b>-8,5</b>			<b>-5,0</b>	<b>-13,5</b>
0-03-03-00	Decimotercer Mes	0,2				0,2
0-03-04-00	Salario Escolar	-8,7			-7,0	-15,7
0-03-99-00	Otros Incentivos Salariales				2,0	2,0
<b>0-04-00-00</b>	<b>Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social</b>	<b>0,5</b>	<b>0,1</b>			<b>0,5</b>
0-04-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	0,3				0,3
0-04-03-00	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	0,0				0,0
0-04-04-00	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	0,1				0,1
0-04-05-00	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,0	0,1			0,1
<b>0-05-00-00</b>	<b>Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización</b>	<b>10,2</b>	<b>0,7</b>	<b>1,2</b>	<b>17,0</b>	<b>29,0</b>
0-05-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	0,2				0,2
0-05-02-00	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,0				0,0
0-05-03-00	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,1	0,1			0,1
0-05-04-00	Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos	9,9	0,6	1,2	17,0	28,7
<b>0-99-00-00</b>	<b>Remuneraciones Diversas</b>				<b>4,3</b>	<b>4,3</b>
0-99-99-00	Otras Remuneraciones				4,3	4,3
<b>1-00-00-00</b>	<b>Servicios</b>	<b>1,3</b>		<b>0,0</b>	<b>-87,6</b>	<b>-86,3</b>
<b>1-01-00-00</b>	<b>Alquileres</b>	<b>1,3</b>				<b>1,3</b>
1-01-99-00	Otros Alquileres	1,3				1,3
<b>1-02-00-00</b>	<b>Servicios Básicos</b>			<b>1,6</b>	<b>-8,0</b>	<b>-6,5</b>
1-02-01-00	Servicio de Agua y Alcantarillado				-3,0	-3,0
1-02-02-00	Servicio de Energía Eléctrica			1,5		1,5
1-02-04-00	Servicio de Telecomunicaciones			0,1	-4,0	-4,0
1-02-99-00	Otros Servicios Básicos				-1,0	-1,0
<b>1-03-00-00</b>	<b>Servicios Comerciales y Financieros</b>			<b>-3,8</b>	<b>-0,5</b>	<b>-4,3</b>
1-03-02-00	Publicidad y Propaganda			-3,8		-3,8
1-03-04-00	Transporte de Bienes				-0,5	-0,5
<b>1-04-00-00</b>	<b>Servicios de Gestión y Apoyo</b>			<b>2,2</b>	<b>31,7</b>	<b>33,9</b>
1-04-02-00	Servicios Jurídicos				29,5	29,5
1-04-03-00	Servicios de Ingeniería				-0,3	-0,3
1-04-06-00	Servicios Generales			2,2		2,2
1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo				2,5	2,5
<b>1-05-00-00</b>	<b>Gastos de Viaje y de Transporte</b>				<b>-0,2</b>	<b>-0,2</b>
1-05-02-00	Viáticos Dentro del País				-0,2	-0,2
<b>1-08-00-00</b>	<b>Mantenimiento y Reparación</b>				<b>-88,3</b>	<b>-88,3</b>
1-08-01-00	Mantenimiento de Edificios y Locales				-8,8	-8,8
1-08-05-00	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte				-73,9	-73,9
1-08-07-00	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina				-5,4	-5,4
1-08-08-00	Mantenimiento y Reparación Equipo de Computo y Sistemas de Información				-0,1	-0,1
1-08-99-00	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos				-0,2	-0,2
<b>1-09-00-00</b>	<b>Impuestos</b>				<b>-6,0</b>	<b>-6,0</b>
1-09-99-00	Otros Impuestos				-6,0	-6,0
<b>1-99-00-00</b>	<b>Servicios Diversos</b>				<b>-16,3</b>	<b>-16,3</b>
1-99-01-00	Servicios de Regulación				-7,8	-7,8
1-99-99-00	Otros Servicios No Especificados				-8,4	-8,4
<b>2-00-00-00</b>	<b>Materiales y Suministros</b>				<b>208,5</b>	<b>208,5</b>
<b>2-01-00-00</b>	<b>Productos Químicos y Conexos</b>				<b>-16,3</b>	<b>-16,3</b>
2-01-01-00	Combustibles y Lubricantes				-15,3	-15,3
2-01-04-00	Tintas, Pinturas y Diluyentes				-0,4	-0,4
2-01-99-00	Otros Productos Químicos				-0,7	-0,7
<b>2-03-00-00</b>	<b>Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento</b>				<b>-7,2</b>	<b>-7,2</b>
2-03-02-00	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos				-1,6	-1,6
2-03-03-00	Madera y Sus Derivados				-0,4	-0,4
2-03-04-00	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y Computo				-1,8	-1,8
2-03-99-00	Otros Materiales y Productos de Uso en la Construcción				-3,4	-3,4
<b>2-04-00-00</b>	<b>Herramientas, Repuestos y Accesorios</b>				<b>233,7</b>	<b>233,7</b>
2-04-02-00	Repuestos y Accesorios				233,7	233,7
<b>2-99-00-00</b>	<b>Útiles, Materiales y Suministros Diversos</b>				<b>-1,7</b>	<b>-1,7</b>
2-99-06-00	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad				-0,3	-0,3
2-99-07-00	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor				-0,4	-0,4
2-99-99-00	Otros Útiles, Materiales y Suministros				-1,0	-1,0
<b>3-00-00-00</b>	<b>Intereses y Comisiones</b>	<b>6,0</b>		<b>-48,1</b>	<b>3,0</b>	<b>-39,1</b>
<b>3-02-00-00</b>	<b>Intereses Sobre Prestamos</b>	<b>4,0</b>		<b>-48,1</b>		<b>-44,1</b>
3-02-06-00	Intereses Sobre Prestamos Instituciones Publicas Financieras	4,0		-48,1		-44,1
<b>3-04-00-00</b>	<b>Comisiones y Otros Gastos</b>	<b>2,0</b>			<b>3,0</b>	<b>5,0</b>
3-04-05-00	Diferencias por Tipo de Cambio	2,0			3,0	5,0
<b>5-00-00-00</b>	<b>Bienes Duraderos</b>				<b>6,1</b>	<b>6,1</b>
<b>5-01-00-00</b>	<b>Maquinaria, Equipo y Mobiliario</b>				<b>6,1</b>	<b>6,1</b>
5-01-01-00	Maquinaria y Equipo para la Producción				-1,0	-1,0
5-01-04-00	Equipo y Mobiliario de Oficina				8,3	8,3
5-01-99-00	Maquinaria y Equipo Diverso				-1,2	-1,2
<b>8-00-00-00</b>	<b>Amortización</b>	<b>-92,1</b>		<b>48,1</b>		<b>-44,0</b>
<b>8-02-00-00</b>	<b>Amortización de Prestamos</b>	<b>18,0</b>		<b>48,1</b>		<b>66,1</b>
8-02-06-00	Amortización de Prestamos de Instituciones Públicas Financieras	18,0		43,0		61,0
8-02-07-00	Amortización de Prestamos del Sector Privado			5,1		5,1
<b>8-03-00-00</b>	<b>Amortización de Otras Obligaciones</b>	<b>-110,1</b>				<b>-110,1</b>
8-03-01-00	Amortización de Otras Obligaciones Toro III	-110,1				-110,1
	<b>TOTAL:</b>	<b>-110,3</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>110,3</b>	<b>0,0</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO Y CONTROL**

---

**ANEXO N.º 2  
CERTIFICACIÓN BLOQUE DE LEGALIDAD**

**Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales:** Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación presupuestaria.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el citado proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar cada ítem en ella contenida. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación.

La Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefe a. i. del Departamento Presupuesto y Control, responsable de la coordinación y elaboración de la Modificación Presupuestaria N° 6-2024 de **La Junta Administrativa del Servicios Eléctrico de Cartago JASEC**, designado por la Gerencia General, por este medio certifico, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

**A. Requisitos que se deben cumplir para la aprobación por parte de la Junta Directiva de los documentos Presupuesto Ordinario, Extraordinarios y Modificaciones**

REQUISITOS <sup>1</sup>	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y egresos propuestos, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política.	X			
2. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas que así lo requieran para todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política.	X			
3. El presupuesto inicial incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N° 2 <sup>2</sup> y sus reformas.			X	No corresponde
4. Se incluye contenido presupuestario suficiente, en la partida y programa presupuestario correspondiente, para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales comunicadas.			X	No corresponde
5. Se incluye contenido económico en el presupuesto, de acuerdo con el porcentaje establecido (3%), para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador No. 7983.			X	No corresponde

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. El presupuesto inicial incluye todos los ingresos y egresos probables, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política.	X			
2. Todos los ingresos propuestos cuentan con la base legal vigente.			X	No incluye ingresos
3. La estimación de ingresos propuesta se fundamenta en métodos técnicos (matemáticos, financieros y estadísticos) de común aceptación y considera los cálculos directos para los ingresos provenientes de tasas, tarifas y otros.			X	No incluye ingresos
4. Todos los recursos con destino específico se encuentran aplicados según la finalidad establecida en la ley que les da origen.			X	No incluye partidas con fines específicos
5. Los ingresos por concepto de transferencias de otras			X	No incluye ingresos

<sup>1</sup> Esta lista deberá ser completada con todos aquellos otros requisitos de orden legal específicos aplicables a la entidad u órgano.

<sup>2</sup> Publicada en La Gaceta N° 192 del 29 de agosto de 1943.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
entidades públicas están incorporados en los presupuestos de las instituciones concedentes, tienen fundamento legal y son aplicados según la finalidad establecida.				
6. Los recursos por concepto de crédito interno o externo cuentan con: Dictamen favorable del Banco Central de C.R. según artículo 7 de la Ley Contratos Reestructuración N° 6947 <sup>3</sup> y la Ley Contratos de financiamiento externo con bancos privados extranjeros, artículo 7 N° 7010 <sup>4</sup> .			X	
7. El monto del superávit (libre y el específico) se ajusta a la estimación suscrita por el encargado de los asuntos financieros.			X	
8. La relación de puestos por sueldos fijos y servicios especiales, presenta los anexos que detallan las aplicaciones.			X	
9. Se adjunta la información correspondiente para justificar los eventuales aumentos generales de salarios.			X	
10. Se incluye la explicación sobre las variaciones que se presentan en los incentivos salariales aprobados o nuevos, así como el fundamento legal de la aplicación de esos incentivos.			X	
11. La creación, eliminación, revaloración, reasignación, transformación o creación por sustitución de plazas, está debidamente justificada o se cuenta con el respaldo de la Gerencia General			X	
12. Las dietas se ajustan a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 7138, Ley de Presupuesto Extraordinario de la República <sup>5</sup> .			X	
13. Se incluye el contenido presupuestario para cubrir el porcentaje para la adquisición de obras de arte, en el caso de que se presupuesten recursos para la construcción de edificios para la prestación de servicios al público cuyo costo sobrepase los ₡10.0 millones, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses N° 6750 <sup>6</sup> , artículos 1 y el 9 de sus reglamentos -Decretos N°29479-C <sup>7</sup> y 18215-C-H <sup>8</sup> , respectivamente.			X	No se incluyen partidas de inversión en construcciones de edificios, por lo que no aplica

<sup>3</sup> Publicada en el Alcance N° 2 a La Gaceta N° 20 del 27 de enero de 1984.

<sup>4</sup> Publicada en el Alcance N° 1 a La Gaceta N° 9 del 14 de enero de 1986.

<sup>5</sup> Publicada en La Gaceta N° 223 del 24 de noviembre de 1988.

<sup>6</sup> Publicada en La Gaceta N° 84, Alcance 9, del 4 de mayo de 1982.

<sup>7</sup> Publicado en La Gaceta N° 94 del 17 de mayo de 2001.

<sup>8</sup> Publicado en La Gaceta N° 135 del 15 de julio de 1988.

**C. Otros requisitos que la Administración debe cumplir en la formulación del presupuesto inicial.**

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se incluye contenido económico en el presupuesto, de acuerdo con el porcentaje establecido (1.5%), para la transferencia al Fondo de Pensiones Complementarias Obligatorias, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador No. 7983.			X	
2. Se incluye contenido presupuestario para cumplir con lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, N° 7600 <sup>9</sup> .			X	
3. Se incorpora por objeto del gasto en el presupuesto el aprovisionamiento obligatorio destinado a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 45, Ley No. 8488.			X	
4. Se considera en el presupuesto la transferencia a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, correspondiente a un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley No 8488 (aplicable a todas las instituciones de la administración central, administración pública descentralizada y las empresas públicas).			X	
5. Se cuenta con la declaración del Auditor/a Interno/a en la que se especifique que los recursos asignados en el presupuesto para la Unidad de Auditoría Interna son suficientes para atender adecuadamente el plan de trabajo del periodo presentado a la Contraloría General, conforme lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Control Interno, N° 8292 <sup>10</sup> .			X	
6. La entidad tiene dentro de su personal al menos un técnico profesional en archivística y/o los técnicos necesarios de la misma especialidad, para el archivo central de la entidad, conforme lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, N° 7202 <sup>11</sup> .	X			
7. Se considera en las partidas por objeto del gasto respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender las obligaciones financieras derivadas de créditos internos y externos.			X	
8. Se consideran en las partidas del objeto del gasto respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender la proyección de compromisos pendientes al 31 de diciembre.			X	

<sup>9</sup> Publicada en La Gaceta N° 102 del 29 de mayo de 1990.

<sup>10</sup> Publicada en La Gaceta N° 169 del 4 de setiembre de 2002.

<sup>11</sup> Publicada en La Gaceta N° 225 del 27 de noviembre de 1990.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
9. De acuerdo con los lineamientos y Reglamento Interno de Presupuesto, se utiliza los clasificadores oficiales presupuestarios del sector público <sup>12</sup> .	X			
10. El presupuesto cumple con lo establecido en los "Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos de acuerdo con el Reglamento Interno de Presupuesto.	X			
11. Los ingresos y egresos se presentan de conformidad con lo establecido en los Lineamientos generales sobre el nivel de aprobación del presupuesto, los codificadores oficiales de sector público y el Reglamento Interno de Presupuesto.	X			
12. Se informa a la Contraloría General mediante el Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos (SIPP) la información que se generó en la formulación presupuestaria y que corresponde a la que se utiliza a lo interno de la institución.	X			Esta acción se realizará en el momento en que se encuentre aprobado por Junta Directiva

Esta certificación la realizó a las quince horas del día 15 del mes de octubre del año 2024.

Firma \_\_\_\_\_

Jefe a. i. Departamento Presupuesto y Control

<sup>12</sup> Decreto Ejecutivo No. 32434-H, publicado en La Gaceta No. 125 del 29 de junio del 2005.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO Y CONTROL**

---

**ANEXO N.º 3**

**PARF.PR1.FM3 DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

	Tipo:	Formulario		Código:	PARF.PR1.FM3	
	Rige a partid de: 20/10/2019	Título:	Detalle para la adquisición de bienes y servicios para la formulación presupuestaria		Versión:	00

**DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**

**PROGRAMA: Infocomunicaciones**

**CENTRO: 03-01-01-01**

**RESPONSABLE: Ing. Rodolfo Sanabria Hernández**

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
Reajuste de Precios	1-04-06-01	Servicios Generales (Servicios de Vigilancia)	Ajuste de precios solicitado por la empresa que brinda los servicios de Vigilancia	1	€1.839.558,42	€1.839.558,42	28/10/2024
Reajuste de Precios	1-04-06-02	Servicios Generales (Servicios de Aseo)	Ajuste de precios solicitado por la empresa que brinda los servicios de Aseo	1	€407.263,05	€407.263,05	28/10/2024
Otros	1-02-04-00	Servicios de Telecomunicaciones	Inclusión para finalizar los pagos de 2024 del servicio telefónico del Centro de Operaciones Cerrillos	1	€50.000,00	€50.000,00	28/10/2024
Otros	1-02-02-00	Servicio de Energía Eléctrica	Inclusión para finalizar los pagos de 2024 del servicio eléctrico del Centro de Operaciones Cerrillos	1	€1.500.000,00	€1.500.000,00	28/10/2024
<b>TOTAL PLAN DE COMPRAS</b>						<b>€3.796.821,47</b>	

	Tipo: <b>Formulario</b>		Código: <b>PARF.PR1.FM3</b>	
	Rige a partir de: 20/10/2019	Título: <b>Detalle para la adquisición de bienes y servicios para la formulación presupuestaria</b>		Versión: 00

**DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**

**PROGRAMA: Serv. Corporativos**

**CENTRO: 10-01-03-01-01**

**RESPONSABLE: María del Rocío Céspedes Brenes**

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
Otros	1-04-02-00	Servicios Juricos	El recurso se requiere para dar contenido a la partida y proceder con el inicio de un proceso de contratación administrativa de un abogado que pueda asumir alternativamente la dirección profesional de procesos judiciales y arbitrales, así como, procedimientos administrativos, investigaciones, entre otros temas legales	1	30,000,000.00	30,000,000.00	oct-24
<b>TOTAL PLAN DE COMPRAS</b>						<b>€30,000,000.00</b>	

	Tipo: Formulario	Código: PARF.PR1.FM3	
	Rige a partid de: 20/10/2019	Título: Detalle para la adquisición de bienes y servicios para la formulación presupuestaria	Versión: 00

**DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**

**PROGRAMA: Gerencia General**

**CENTRO: 10-01-03-01-01**

**RESPONSABLE: Maria del Rocio Cespedes Brenes**

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
Otros	1-04-99-00	Otros servicios de gestion y apoyo	Para dotar el la cuenta de recursos para el pago de la membresia CEDET, ya que para el mes de mayo se realizo un pago extraordinario por el	1	3200000	3200000	nov-24
<b>TOTAL PLAN DE COMPRAS</b>						<b>€3,200,000.00</b>	

	Tipo: Formulario	Código: PARF.PR1.FM3	
	Rige a partid de:	Título: Detalle para la adquisición de bienes y servicios para la formulación presupuestaria	Versión:

**DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**

**PROGRAMA: SERVICIOS CORPORATIVOS**

**CENTRO: 10-02-04-06-01**

**RESPONSABLE: LIC. SIMÓN MARÍN BRENES**

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
Otros	5-01-04-00	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	Compra de Escritorios por Convenio Marco	1	€9,980,680.32	€9,980,680.32	01/10/2024
<b>TOTAL PLAN DE COMPRAS</b>						<b>€9,980,680.32</b>	

**CAMBIOS EN EL DOCUMENTO**

NUMERAL / PÁRRAFO / FIGURA / TABLA / NOTA	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	ADICIÓN (A) O SUPRESIÓN (S)	TEXTO MODIFICADO

	Tipo:	Formulario		Código:	PARF.PR1.FM3	
	Rige a partid de:	Título:	Detalle para la adquisición de bienes y servicios para la formulación presupuestaria		Versión:	Página: 1 de 1

**DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**

**PROGRAMA: SERVICIOS CORPORATIVOS**

**CENTRO: 10-02-04-03-01**

**RESPONSABLE: LIC. SIMÓN MARÍN BRENES**

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
<i>Plan de compras</i>	1-08-05-00	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	Talleres Indeterminados (Grúa 108-253, Unimog 108-119 y Equipo Articulado)	1	€31,129,418.99	€31,129,418.99	01/10/2024
<i>Plan de compras</i>	2-04-02-00	<b>REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	Compra de Repuestos Genuinos de las principales marcas de vehículos y motocicletas	1	€278,478,977.30	€278,478,977.30	01/10/2024
<b>TOTAL PLAN DE COMPRAS</b>						<b>€309,608,396.29</b>	

**CAMBIOS EN EL DOCUMENTO**

NUMERAL / PÁRRAFO / FIGURA / TABLA / NOTA	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	ADICIÓN (A) O SUPRESIÓN (S)	TEXTO MODIFICADO

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO Y CONTROL**

---

**ANEXO N.º 4**

**MATRIZ POA**

EL INFCOMUNICACIONES/Metric SIPP

Programa		Proyecto		Unidad de Medida							Evaluación					Indicador del Desempeño										Evaluación											
Programa	Descripción general del Programa (¿Qué es bueno?)	Obj. Estratégicos Asociados	Producto	Beneficiario	Tipo de producto	Unidad de Medida	Cost. Unidad asociada	Monto previsto en millones	Cost. Proyecto 2016	Cost. Proyecto 2017	Cost. Proyecto 2018	Fuente de Datos	Supuestos	Riesgos Técnicos	Cantidad de unidades Asociadas	Monto Gastado en millones	Observaciones	Cantidad de unidades Asociadas	Monto Gastado en millones	Observaciones	Resumen	Indicador	Fórmula	Línea Base	Área prevista	Responsable	Meta Proyecto 2016	Meta Proyecto 2017	Meta Proyecto 2018	Fuente de Datos	Supuestos	Riesgos Técnicos	Área respecto a la Línea base	Observaciones	Área respecto a la Línea base	Observaciones	
EL INFCOMUNICACIONES	Señalar, Administrar y operar los servicios tecnológicos y monetarios sobre la red de fibra óptica de JASDEC.	2. Lograr la estabilidad financiera, técnica y comercial del negocio de telecomunicaciones.	Construcción y ampliación de red de fibra óptica	Cliente externo	Final	Cantidad de construcciones: fibra óptica	13	\$205 507 448,27	10	10	8	Modelo de Gestión de proyectos	Cambios en el mercado	Puede verse impactado por un cambio de tecnología							Eficiencia	Construcciones	Cantidad de construcciones realizadas/Proyección	0	13	Wagner Salazar	13	13	13	Programa anual de construcciones	No disponibilidad de materiales y mano de obra						
			Servicio de Internet	Cliente externo	Final	Ancho de Banda Consumido	14	\$488 793 449,02	14	18	18	Modelo de Gestión de negocios	Cambios en el mercado	Puede verse impactado por un aumento de servicios de internet de otros operadores							Economía	Consumo máximo de enlace de ancho de banda interanacional	Consumo máximo de Gbps consumidos	0	14	Eddy Martinez	14	14	14	Estadística Mensual de consumo de ancho de banda	Disminución o aumento no controlado de clientes de internet						
			Operar la red de fibra óptica	Cliente externo	Final	Disponibilidad de la red de fibra óptica	99.97%	\$1 662 480 385,30	99.97%	99.97%	99.97%	Sistema NBSG	Salidas de la red de fibra	Se impacta por salidas de troncales o DC de la red									Eficiencia	Horas de disponibilidad de la red de fibra	Horas disponibles/ horas fuera de operación	0	99.97	Ricardo Salazar	99.97	99.97	99.97	Reporte de disponibilidad NBSG	Afectación de equipo de planta interna y externa				

# Definición de los Objetivos Estratégicos

Matriz POA 2024																
PRESUPUESTARIO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	TIPO DE INDICADOR	META PROYECTADA	LOGRO AL I SEMESTRE	LOGRO AL II SEMESTRE	UNIDAD DE MEDIDA	PLANES DE ACCIÓN	TAREAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	COSTO TOTAL (MILES DE COLONES)	PARTIDA	ASIGNADO (MILES DE COLONES)	ORIGEN DE LOS RECURSOS	RESPONSABLE
10-01-03-01-01 SOPORTE GERENCIAL	1. Administrar, coordinar y velar estratégicamente las tareas propias de la empresa.	Avance de las actividades y gestiones relacionadas a la implementación que conllevan la toma de decisiones de la Gerencia	Gestión	100%	50%	50%	PORCENTAJE	1. Impulsar estrategias competitivas para el Negocio de Infocomunicaciones	1. Realizar reuniones con el jefe de Infocomunicaciones para establecer y dar seguimiento de las estrategias establecidas.	1/1/2024	31/12/2024	<b>200 223,7</b>	0	174 544,4	Recursos propios	Msc.Rocio Céspedes Brenes
								2. Gestionar los acuerdos generados por la Junta Directiva	1.Solicitar los requerimientos a los departamentos involucrados para atender los acuerdos de Junta Directiva. 2. Seguimiento, y remisión o de acuerdos a la Junta Directiva.	1/1/2024	31/12/2024		1	24 949,7		
								3. Gestiones administrativas a cargo de la Gerencia General.	1.Asistencia reuniones internas y externas. 2. Seguimiento a las tareas asignadas.	1/1/2024	31/12/2024		2	729,5		
										1/1/2024	31/12/2024					
										1/1/2024	31/12/2024		<b>Total</b>	<b>200 223,7</b>		



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO Y CONTROL**

---

**ANEXO N.º 5**

**VISTOS BUENOS DE CARTEL**

	Tipo: <b>FORMULARIO</b>	Código: <b>PAAC.PR1.FM1</b>	
Rige a partir de: 07/12/2021	Carta	Versión: 00	Página: 1 de 4

**Cartago, 30 de setiembre de 2024**  
**GG-863-2024**

**Licda. María Fernanda Redondo M., Jefa a.i.**  
**Departamento Presupuesto y Control.**  
**JASEC.**

**ASUNTO:** Plan de Acción Dep. AAMEV Excepción Visto Bueno del “Cartel”

Estimada Señora:

Con ocasión al nuevo nombramiento de la Jefatura del Departamento AAMEV, se ha realizado un ejercicio financiero para analizar la gran cantidad de recursos presupuestarios inmovilizados que ostenta dicho Departamento y que en algunos casos se encuentran con una ejecución presupuestaria sumamente baja.

Dentro del análisis realizado se concluyó que la no presentación de los paquetes de gestión en las fechas requeridas por el plan de compras es sin duda alguna una de las principales causas que generó que muchos de estos recursos se encuentren intactos a la fecha, así mismo, se determinó que en centros diferentes se presupuestaron recursos para un mismo objetivo.

Debido a lo anterior se elaboró un Plan de Acción para tratar de ordenar y ajustar gran cantidad de estos recursos presupuestarios para dedicarse tiempo completo priorizando lo siguiente:

	Tipo: <p style="text-align: center;"><b>FORMULARIO</b></p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PAAC.PR1.FM1</b></p>	
Rige a partir de: 07/12/2021	<p style="text-align: center;">Carta</p>	Versión: 00	Página: 2 de 4

### **Área de Transportes**

1. Compra de repuestos genuinos de las principales marcas de vehículos que tiene JASEC, esta contratación será bajo la modalidad de excepción debido a que los repuestos se tramitarán directamente con las agencias, lo anterior considerando vehículos y motocicletas.
2. Reparación de la Grúa Siembra Postes 108-253 y el Unimog 108-119, para estas reparaciones se utilizará la figura de Talleres Indeterminados y se está coordinando para gestionar a la brevedad posible con el fin de valorar plazos y cancelar el compromiso al contratista en este mismo periodo.
3. Reparación del equipo articulado de las principales grúas que tiene en operación el Área de Distribución, esta gestión se efectuará bajo la misma modalidad indicada en el punto anterior.

### **Área de Infraestructura.**

1. Compra de escritorios bajo la modalidad de Convenio Marco del Ministerio de Hacienda, ya se realizó la consulta al contratista y cuenta con la disponibilidad de escritorios y estos se requieren para realizar ajustes en algunas oficinas que se trasladarán al Edificio Central y dotar a funcionarios que estarán ingresando a la Institución debido a la creación de las nuevas plazas creadas en la Reestructuración Parcial.
2. Compra de materiales bajo la modalidad de Convenio Marco del Ministerio de Hacienda, actualmente el Departamento AAMEV se encuentra verificando el tipo de materiales que pueden ser útiles para adquirir.
3. Se gestionará una modificación al contrato que está en ejecución por parte del Área de Generación a través del Departamento Apoyo Técnico de Birris, con el fin de atender ciertos terrenos, subestaciones y sedes por medio de este contrato, lo anterior debido a que se cuenta con gran cantidad de metros cuadrados por atender y que en época de invierno se duplica esta

	Tipo: <b>FORMULARIO</b>	Código: <b>PAAC.PR1.FM1</b>	
Rige a partir de: 07/12/2021	Carta	Versión: 00	Página: 3 de 4

actividad por el constante crecimiento del césped ocasionando ordenes sanitarias si no se atiende expeditamente y la cuadrilla de mantenimiento no da abasto para la atención de todos los requerimientos que actualmente tiene la Institución.

4. Por último, se gestionará a la brevedad posible la adquisición de los principales materiales ferreteros que se necesitan para cumplir con la atención de reparaciones más frecuentes en la infraestructura que tiene JASEC y que a la fecha imposibilitan la correcta labor de la cuadrilla de mantenimiento.

Nótese que con este acomodo estamos priorizando lo más urgente y valorando alternativas que nos agilicen el proceso de contratación administrativa, lo anterior propiciado por la Subgerencia General y la nueva Jefatura del Departamento AAMEV. Importante señalar que, de las 7 contrataciones propuestas, solamente 2 tienen el riesgo de no ejecutarlas en este periodo debido al corto tiempo con el que se cuenta; sin embargo, es importante agotar esta vía y en caso fortuito de no vislumbrarse una buena ejecución, el Lic. Simón Marín Brenes verificará y valorará decisiones a considerar para la próxima Modificación Presupuestaria, misma que se llevará a cabo en el mes de diciembre.

Una vez expuesto el Plan de Acción y debido a que la fecha de presentación de documentos para esta Modificación Presupuestaria a realizar en este mes de octubre es justamente hasta el día de hoy, se solicita muy respetuosamente la omisión por esta única ocasión el visto bueno al “cartel” indicado en el formulario PARF.PR1.FM2 propiamente en el punto N°8 solamente para los siguiente dos procesos:

	Tipo: <b>FORMULARIO</b>	Código: <b>PAAC.PR1.FM1</b>	
Rige a partir de: 07/12/2021	Carta	Versión: 00	Página: 4 de 4

- 
1. Compra de repuestos genuinos atinente a la flotilla vehicular (*Área Transportes, punto N° 1*).
  2. Compra materiales ferreteros que se pretende realizar (*Área Infraestructura, punto N°4*).

Los demás procesos se tramitarán por medio de Convenio Marco, Talleres Indeterminados y Modificación Contractual, con esto el Departamento AAMEV cumpliría con el plazo y que dicho requisito no sea una limitante para poder incluirlo en la Modificación Presupuestaria a concretarse en este mes de octubre.

**Atentamente,**

**MBA. Ma. Rocío Céspedes Brenes**  
**GERENTE GENERAL**

C: Ing. Edwin Aguilar Vargas, **Subgerente General**.  
Lic. Simón Marín Brenes **Jefe Depto. AAMEV**.  
Licda. Gaudy Piedra Martínez. **Jefa Depto. Proveeduría**.  
Gml.